

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 046-2012

28 de mayo de 2012. Observaciones aplicadas

ACTA No. 043-2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VENTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
Porras Calvo José Pablo, MSc.	Prosecretario
Chaves Fonseca Carmen MSc.	Vocal I
Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

PRESIDE LA SESIÓN: MSc. Félix Salas Castro, Presidente

SECRETARIA: MSc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo, comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia Comisión Pro Gimnasio.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 039-2012 y 041-2012.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver.

4.1 Criterio de la Asesoría Legal de Junta Directiva en relación con el establecer el estipendio del Presidente y del Fiscal, esto de acuerdo al recurso de revocatoria con apelación conjunta presentado por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, presentado el 09 de abril de 2012.

4.2 Plan de Trabajo de la Junta Directiva (Dirección Ejecutiva).

4.3 Informe sobre la implementación del Manual de Riesgos (Comisión Dirección Ejecutiva, Recursos Humanos y Jefatura de Fiscalía).

4.4 Objetivos y agenda de las comisiones.

1 **4.5** Propuesta de modificación de la política de viáticos y transportes (Asesoría Legal y
2 Dirección Ejecutiva).

3 **4.6** Acuerdo 04 de la Asamblea General Extraordinaria CXV. (Unidad de Secretaría).

4 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

5 **5.1** Política de viáticos y kilometraje.

6 **5.2** Respuesta al acuerdo 10, sesión 038-2012 sobre monto de celular pagado a miembros de
7 Junta Directiva.

8 **5.3** Vencimiento contrato arrendamiento restaurante.

9 **5.4** Publicación junio.

10 **5.5** Carta de renuencia de Damaris Sánchez, Miscelánea de la finca.

11 **5.6** UT-69-2012, Informe de Gastos menores de Juntas Regionales y cajas chicas de la
12 Corporación.

13 **5.7** Nota de profesoras de CEN CINAI, solicitando instalaciones y sonido para el 16 de
14 noviembre de 8:00am a 4:00pm, para 100 personas.

15 **5.8** Entrega para estudio de los PAO 2012-2013.

16 **5.9** Colaboraciones.

17 **5.10** Compras.

18 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

19 **6.1** Aprobación de pagos y transferencias.

20 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

21 **7.1** Incorporaciones.

22 **7.2** Informe de la Fiscalía Nombramiento de Auxiliares Regionales.

23 **7.3** Conformación del Tribunal Electoral.

24 **7.4** Informe Acumulativo: Control de Acuerdos de Junta Directiva Pendiente del acta 054-
25 2010 hasta el acta 036-2012 respectivamente.

26 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.**

27 Tienen el espacio para varios, los siguientes puestos:

28 **8.1** Permiso llegada tardía.

29 **8.2** Reunión Comisión Nueva Regional Occidente.

30 **8.3** Solicitud cambio de lugar.

31 **8.4** Solicitudes pendientes.

32 **8.5** Cancha de Tennis.

33 **8.6** Informe Reunión.

1 **8.7** Información Comisión alto nivel.

2 **8.8** Aclaración asuntos de transporte.

3 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

4 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum,
5 procede a saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del señor Alberto
6 Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
7 Directiva.

8 Al respecto el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, propone analizar al final de la
9 sesión el plan de trabajo de la Junta Directiva y los objetivos de las comisiones para el final
10 en virtud de que tiene varias inquietudes que plantear en cuanto al tema de objetivos, a
11 fin de darle coherencia a algunos puntos en virtud del artículo 26 del Reglamento, lo cual
12 desea detallar en su momento.

13 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, indica que está de acuerdo con lo manifestado
14 por el señor Tesorero y revisando el plan de trabajo, identificó que muchas de las cosas
15 que se planteaban en el plan de trabajo, son tareas habituales de la organización las
16 cuales están distribuidas en los diferentes departamentos. Considera que dichas tareas
17 están duplicando trabajo y elaborar un plan de Junta Directiva que ya está siendo
18 desarrollado por los departamentos que realmente un plan de Junta Directiva que deben
19 de ser cosas innovadoras y que impulsen la corporación, a fin de no desgastarse y
20 trabajar de manera descoordinada. Sugiere analizar los dos puntos en una sesión
21 extraordinaria.

22 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa que se debería sacar el punto, indica
23 que le molesta mucho ya que el acuerdo se tomó el jueves y algunos realizaron un
24 esfuerzo de leerlo y analizarlo; al día de hoy encuentra que solo doce de los veinticinco
25 objetivos habían sido revisados por los compañeros, lo cual considera una falta de respeto
26 ya que todos son personas muy ocupadas y todos sacaron el tiempo y dejaron de realizar
27 otras labores para leerlo, sugiere verlo en otro momento.

28 Al respecto el Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, recalca que en el reglamento se
29 encuentran las funciones de los miembros de Junta Directiva y si actualmente no se
30 cumple, entonces para qué se va a trabajar en elaborar el plan de trabajo?

31 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere que se realice un trabajo más
32 colegiado y colectivo.

El señor Presidente, considerar que los objetivos deben de verse desde el punto de vista de la razón de ser del Colegio, en lo ético, profesional y competente.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, propone realizar una revisión del plan de trabajo y poder determinar cuáles proyectos se ensamblan con la participación de las comisiones. Asimismo sugiere darle la bienvenida el próximo jueves 24 de mayo de 2012 y solicita la colaboración de dos miembros de Junta a fin de realizar el plan mimo que debe de responder al plan de las comisiones.

El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. /ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA. /ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 039-2012 Y 041-2012. / ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER. /ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA. /ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA. /ARTICULO SETIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA. /ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ ACUERDO FIRME. /APROBADO POR NUEVE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia

Audiencia a la Comisión Pro Gimnasio. **(Anexo 01).**

El M.Sc, Félix Salas Castro, Presidente, presenta a los señores integrantes de la Comisión Pro Gimnasio: Abel Garbanzo Hernández, Jorge Antonio Muñoz Guillén, Oscar Quirós Morera y el Ing. Carlos Echandi, al cual le adjudicó la dirección técnica de la obra, lo acompaña la Ing. Asenette Murillo, la cual es parte del equipo de trabajo del Ing. Echandi.

El Sr. Abel Garbanzo Hernández, expresa que el objetivo de la Comisión es adjudicar la empresa constructora lo cual se espera iniciar a finales de este año, previa aprobación de la Junta Directiva con colaboración de la Dirección Ejecutiva.

Seguidamente le da la palabra al Ing. Carlos Echandi el cual indica que todo proyecto de construcción consta de tres partes: trámites, consultoría y construcción, encontrándose actualmente en el proceso de trámites (planos para que el producto sea construido por una empresa constructora) y en el proceso de consultoría (licitación). Recalca que su persona es la responsable de todo el proyecto.

Informa que se encontró con un problema para la tramitología, debido al agua, por lo que se está solicitando una paja de agua, a fin de solventar, siendo un requisito indispensable para iniciar contar con el agua.

Agrega que se ha mantenido todo el proceso de consultoría, estudiando con la municipalidad que no exista ningún problema para la construcción del gimnasio. Indica que es sumamente la aprobación del proyecto por parte de la Junta Directiva para iniciar con los planes estructurales.

Seguidamente la Ing. Asenette Murillo, procede a realizar la presentación del anteproyecto del gimnasio del Colegio, el cual consiste en 890 metros cuadrados de construcción, se detalla la presentación como anexo 01.

Conocida la presentación realizada por la Comisión Pro Gimnasio y los ingenieros responsables del anteproyecto, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

A) Solicitar a la Comisión Pro Gimnasio que para poder dar trámite a la aprobación del anteproyecto del Gimnasio, se debe incluir en él lo correspondiente al área de máquinas y sus complementos para los ejercicios de acondicionamiento físico, así como la estimación del costo total de la obra.

B) Asignar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, como enlaces con la Comisión Pro Gimnasio./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Comisión Pro Gimnasio y Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 039-2012 y 041-2012.

3.1 Sometida a revisión el acta 039-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número treinta y nueve guión dos mil doce del ocho de mayo del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas. /Aprobado por los miembros presentes./ Aprobado nueve votos./ Comuníquese a la Unidad de Secretaría./

3.2 Sometida a revisión el acta 041-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número cuarenta y uno guión dos mil doce del diecisiete de mayo del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ Aprobado por nueve votos./ Comuníquese a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver.

4.1 Criterio de la Asesoría Legal de Junta Directiva en relación con el establecer el estipendio del Presidente y del Fiscal, esto de acuerdo al recurso de revocatoria con apelación

conjunta presentado por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, presentado el 09 de abril de 2012.

(Anexo 02).

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el criterio legal relacionado con el establecer el estipendio del Presidente y del Fiscal, acuerdo al recurso de revocatoria con apelación conjunta presentado por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, presentado el 09 de abril de 2012.

"Alajuela, 17 de mayo del 2012

Referencia:
AL-043-

Señores/as

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados/as señoras y señores:

Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a la vez, brindar criterio solicitado en el acuerdo 17 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 29-2012, el cual indica lo siguiente:

ACUERDO 17:

Trasladar a la Asesora Legal de Junta Directiva, el Recursos de Revocatoria con apelación conjunta, contra el acuerdo 08 de la sesión 026-2012, presentado por la MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria de Junta Directiva, en relación con el punto 8 de la política POL/RH13, versión: 2. Septiembre 2011 para establecer el estipendio del Presidente y del Fiscal, para que realice un análisis exhaustivo del asunto y presente un dictamen a la Junta Directiva para lo que corresponda, esto se debe de presentar para la sesión del 17 de mayo de 2012. Asimismo se traslada a los miembros de la Junta Directiva para su análisis y estudio. /Aprobado por los miembros presentes. /Comunicar a la Asesora Legal de Junta Directiva y a los Miembros de la Junta Directiva (Anexo No. 14)./

A. Los recursos administrativos

La Ley General de la Administración Pública, reconoce en su articulado los recursos ordinarios y los extraordinarios, así, serán los primeros el de revocatoria o reposición y el de apelación; y pertenece al segundo, el de revisión. A este respecto el artículo 58 señala que:

"Artículo 58.-

1. Cabrá **recurso de revocatoria** contra los acuerdos del órgano colegiado.

2. Cabrá **recurso de apelación** exclusivamente cuando otras leyes lo indiquen."

1 A nivel doctrinario, puede destacarse las manifestaciones del jurista español Garrido
2 Falla, en relación con los recursos mencionados ha manifestado que en el caso del
3 recurso de revocatoria tiene como nota característica el ser resuelto por el mismo órgano
4 administrativo que emitió el acto impugnado, así, ante ese mismo órgano se presenta y se
5 resuelve el recurso. Su finalidad es la lograr que dicho órgano administrativo, tomando en
6 consideración las observaciones y argumentaciones expuestas por el recurrente,
7 disponga la revocación, reforma o sustitución del acto recurrido.

8 Por otra parte, el recurso de apelación es conocido y resuelto por el órgano superior de
9 aquél que ha emitido un acto. Será este superior quien ratifique o modifique lo dispuesto
10 por el órgano jerárquicamente inferior.

11 El artículo 346 de la Ley General de la Administración Pública estipula un plazo de tres (3)
12 días para la presentación de los recursos ordinarios.

13 **B. Aplicación del régimen recursivo del Colegio al caso objeto de consulta:**

14 En el caso de la normativa del Colypro, ésta es conforme con lo mencionado en el
15 acápite a) al establecerse vía Ley Orgánica que los acuerdos de Junta Directiva podrán
16 ser recurridos dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir de la
17 aprobación del acta respectiva (artículo 22 Ley 4770), plazo que se encuentra agotado.

18 Sobre este particular cabe señalar que contra los acuerdos de Junta Directiva, en materia
19 recursiva, son procedentes los recursos de revocatoria, los cuales deben ser conocidos y
20 resueltos por el mismo órgano que los dictó, en este caso la misma Junta Directiva; y el
21 recurso de apelación, el cual se interpone ante el superior jerárquico, a saber la Asamblea
22 General.

23 Para analizar la viabilidad del recurso presentado por la M.Sc. Magda Rojas Saborío
24 contra el acuerdo de Junta Directiva número 08 de la sesión ordinaria 26-2012, debe
25 analizarse los siguientes aspectos:

- 26 1. **Plazo de interposición del Recurso:** el recurso debe interponerse dentro del tercer día hábil
27 contado desde la aprobación del acta respectiva. Dicha acta fue aprobada el día 29 de
28 marzo del 2012. El recurso fue presentado el día 9 de abril, debiendo considerarse que en ese
29 periodo coincidió con una semana inhábil por cierre institucional por Vacaciones de Semana
30 Santa, por lo que el conteo se reanuda hasta el día 9 de abril. Por lo que se determina que el
31 recurso fue interpuesto en el segundo día hábil desde la aprobación del acta, así se
32 determina que dicho recurso fue presentado en tiempo.

- 1 2. **Legitimación:** a) activa: en su condición de miembro directivo y colegiada la señora Rojas se
2 encuentra legitimada para impugnar cualquier acto dictado por la Junta Directiva. b)
3 pasiva: el recurso de revocatoria se dirige a la Junta Directiva quien fue la que tomo el
4 acuerdo recurrido y subsidiariamente, en caso de no prosperar la revocatoria, se eleva ante
5 el superior jerárquico cuál es la Asamblea General.
- 6 3. **Aspectos formales:** el documento presentado señala claramente el acto que se impugna, así
7 como las calidades del recurrente y su firma. Se realiza una relación circunstanciada de los
8 hechos y los fundamentos en los que se basa la petitoria, cual es la revocatoria del acuerdo
9 o subsidiariamente su elevación ante el superior para que decida del fondo del recurso.
- 10 4. **Análisis de fondo:** Con relación a la petición realizada por la recurrente resulta relevante
11 destacar lo indicado en el acuerdo recurrido:

12 **"ACUERDO 08:**

13 ***Denegar la moción de la Sra. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sobre Modificación en***
14 ***Política de Salarios./Denegado por 4 votos a favor y 5 en contra./ Comunicar a la***
15 ***señora Magda Rojas Saborio./"***

16 La moción a la que se hace referencia en el acuerdo supra transcrito, presentada por la
17 M.Sc. Magda Rojas, indicaba en su petitoria "Que se modifique el punto 8 de las Políticas
18 Generales del documento citado, a partir del momento en que se cambie el salario del
19 Director Ejecutivo. Donde se explicita lo siguiente: "A los puestos de Presidencia y Fiscalía
20 se les reconocerá el monto respectivo bajo el criterio de estipendio, según el
21 pronunciamiento de la Procuraduría, así el estipendio de quien ocupe la fiscalía y la
22 presidencia, será igual a 30 dietas del tesorero, y el Presidente tendrá un 5% más que la
23 fiscalía". La aprobación, improbación, modificación, sustituyen y revocatoria de políticas
24 corporativas son potestad de la Junta Directiva, por lo que una modificación como la
25 solicitada por en la moción indicada debe ser aprobada por este órgano. En caso de
26 acogerse el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria se haría bajo el amparo de
27 esta potestad, toda vez que se está ante el órgano legitimado.

28 Dentro de la temática a la que hace referencia la moción, es importante aclarar que en
29 el párrafo primero del Reglamento General, aprobado por la Asamblea General, se indica
30 que "El Fiscal y el Presidente serán funcionarios a tiempo completo, para el ejercicio de sus
31 funciones y devengarán una remuneración mensual **de acuerdo a lo establecido en las**
32 **políticas salariales del Colegio**" (el destacado no es del original). Aunado a lo anterior, la
33 Procuraduría General de la República en el dictamen C-213-2008, ante consulta realizada

por este Colegio profesional, en lo conducente señala que: "(...) Así cabe reiterar lo que este Despacho en el mencionado Dictamen No. C-236-2007 indicó que entre esa clase de funcionario y la institución corporativa no hay una relación de empleo ni como pública o privada; que el acceso a ese cargo no se produce por simple convenio entre las partes, o por algún procedimiento de idoneidad en sentido estricto (como ocurre en la relación de empleo público), sino que **se trata de un puesto al que se accede por elección gremial, y por un plazo determinado.** Presupuestos éstos, establecidos en los numerales 18, 19, 20, 21, 22, siguientes y concordantes de la citada Ley Número 4770. [21] Asimismo, este Órgano Consultor, a través del citado pronunciamiento, enfatizó que el hecho de que **a lo interno de una entidad como la de estudio, se regule, vía reglamento, una remuneración salarial a funcionarios que integran una Junta Directiva como la de consulta, esa circunstancia en nada viene a percutir el carácter jurídico que ostentan esos puestos directivos,** habida cuenta de la inexistencia de una relación de servicio o de trabajo propiamente dicho.(...)" (énfasis suplido)

El pronunciamiento citado anteriormente provocó una reforma en la política de salarios de la Corporación, política POL-RH13, en su punto 8, indicándose lo siguiente: "8. A los puestos de Presidencia y Fiscalía se les reconocerá el monto respectivo bajo el criterio de estipendio, según pronunciamiento de la Procuraduría, así el estipendio del Fiscal será igual al salario del Director Ejecutivo y el Presidente tendrá un 5% más del Fiscal." Consecuentemente con lo indicado en el párrafo anterior, es potestad de la Junta Directiva modificar o no esta política. Según la petitoria de la moción se solicitó cambiar el referente para el cálculo de los estipendios de Presidente y Fiscal de Junta Directiva, para que los mismos no dependieran del monto devengado como salario del Director Ejecutivo sino que se utilizara otro parámetro. Aspecto que no violenta lo establecido en el Reglamento General en el artículo 24 párrafo primero citado y se encuentra dentro de las competencias de la Junta Directiva, ya que no implica una modificación al Reglamento. Actualmente, existen solicitudes de reforma a dicho artículo, sin embargo, su decisión es competencia de la Asamblea General, sin que ello se convierta en un obstáculo para la modificación de las políticas internas. Si eventualmente, la Asamblea fijara otra normativa respecto a la cancelación de estipendios para Fiscal y Presidente, ello en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 13 inciso h) de la Ley Orgánica 4770, y en aplicación de los criterios de jerarquía normativa, se deberán hacer los ajustes que correspondan a las políticas afectadas.

1 Mientras no se haya modificado el Reglamento General en el sentido antes dicho, es
2 viable realizar la modificación a las políticas internas, incluida la que dio pie a la moción.

3 **Por lo tanto,**

4 En el caso bajo examen la señora Magda Rojas Saborío interpone recurso ordinario que
5 deberá ser resuelto en primera instancia por parte de la Junta Directiva, toda vez que es
6 materia de su competencia; y en caso de no acogerse lo solicitado en la revocatoria, y
7 en atención a que se planteó recurso de apelación subsidiario, deberá elevarse el
8 conocimiento del asunto ante la Asamblea General, de conformidad con lo establecido
9 en los artículo 13 inciso d y 22 in fine de la Ley Orgánica 4770, para que resuelva lo
10 pertinente, debiéndose incluir este punto como parte de la convocatoria respectiva.

11 Quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscribe cordialmente;

12 **M.Sc. Francine María Barboza Topping**

13 **Asesora Legal de Junta Directiva**

14 *fmbt*

15 *cc/ archivo Asesoría Legal"*

16 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sugiere dar por recibido el informe ya que lo anterior
17 es solamente el criterio legal y agendar para una próxima sesión el punto de resolución al
18 recurso de revocatoria presentado por la Sra. Magda Rojas Saborío.

19 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, indica que tal y como lo indica el acuerdo 17
20 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 29-2012, se dijo el Recursos de
21 Revocatoria con apelación conjunta se presentaría para la sesión del jueves 17 de mayo
22 de 2012, a fin de resolverlo, lo cual consistía en acoger o no acoger la moción, para ello
23 se trasladó la información por medio de la Unidad de Secretaría, a los miembros de la
24 Junta Directiva para su análisis y estudio. Agrega que la moción fue revisada y para todos
25 es conocido el salario que se está recibiendo y criterio de la Contraloría General de la
26 República. El recurso ya había sido previamente revisado y analizado por los miembros de
27 Junta Directiva en la sesión definida para dicho efecto.

28 Considera que si se va a dar más tiempo para tratar el tema sería conveniente analizarlo
29 antes del lunes 28 de mayo, por lo contrario se tendría que esperar más tiempo para
30 definir algo que no tiene trascendencia, siendo el objetivo aceptar o no aceptar la
31 moción, o se traslada de manera inmediata para que sea conocido en la próxima
32 asamblea extraordinaria.

1 Al respecto el señor Presidente, responde que dentro de los puntos de agendas del día de
2 hoy no viene la resolución de este punto, únicamente viene el informe de la Asesoría
3 Legal.

4 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, consulta a la señora Rojas Saborío, que
5 indiferentemente si se acoge o no el recurso de revocatoria, ha considerado en algún
6 momento que alguna de las dos partes queden satisfechas, ya que el espíritu de la
7 moción es que la dieta del Presidente y Fiscal se desligue del salario del Director Ejecutivo.
8 Ya que considera que bajo esas condiciones y en dado caso que se afectarían o sería
9 para los próximos miembros electos?

10 Al respecto la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que aprobando
11 la retroactividad de las normas la reforma se aplicaría en lo que beneficia y no en lo que
12 perjudica y sería para los miembros que se nombren como Presidente y Fiscal en el 2014.

13 La M.Sc. Morales Morera, Vocal II, recalca que el espíritu de la moción es que se desligue
14 la dieta del Presidente y Fiscal del salario del Director Ejecutivo, lo cual no implica que la
15 Junta Directiva, siendo consientes del trabajo que realizan estos dos miembros, se puede
16 aprobar un monto el cual se equipare.

17 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, aclara que nunca se dijo que fuera en
18 detrimento, lo único que se tendría que realizar, por el criterio de la Procuraduría, es que
19 se desligara por las consecuencias que podrían generar, pero nunca se habló de que
20 ganarían un estipendio menor, siempre se dijo que ganaran un estipendio superior. Ya que
21 en ninguno de los documentos se encuentra el fundamento legal que respalde tal
22 decisión, sencillamente se decide que sea de esa forma pero sin un análisis exhaustivo por
23 lo menos a la fecha no lo ha encontrado parece que no hay un expediente sobre ste
24 tema, sin embargo ojala pudiéramos encontrar la información pertinente.

25 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que no puede someter a votación ya que el
26 punto no viene dentro de la agenda del día de hoy como punto de resolución.

27 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa que entonces a partir de ahora no se
28 tendrá que definir si no votar o no algo que no venga en agenda.

29 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, indica que el punto no se puede votar ya que lo que vino
30 en agenda es el criterio legal acerca del recurso de revocatoria.

31 La M.Sc. Rojas Saborío, sugiere votar para que se conozca el próximo lunes ya que las
32 cosas que son significativas se le dan largas y como lo presentan otra persona se
33 Menosprecian.

1 El señor Presidente, responde que con mucho gusto en el momento en que el recurso
2 venga en agenda se discute, se analiza y se vota, pero que en la agenda del día de hoy
3 no dice resolución del recurso de revocatoria presentado por la Sra. Magda Rojas Saborío.
4 El Lic. José Pablo Rojas Saborío, Prosecretario, insta a definir lo de los asuntos varios ya que
5 en repetidas ocasiones se aprueban puntos que no están en agenda, solicita se aplique el
6 mismo criterio para todos los miembros de la Junta Directiva.

7 El señor Presidente, expresa que no va a permitir más que se presenten y se aprueben
8 otros puntos que no estén en agenda.

9 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, solicita el criterio legal, ya que en varias
10 ocasiones se han presentado informes y se termina con acuerdos, además de conocer y
11 analizar asuntos que no están en la agenda, lo anterior se puede verificar en actas
12 anteriores, indica que este es un tema recurrente.

13 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que en este caso no habría
14 ningún problema en conocerlo ahora, lo cual no altera el orden del día.

15 El señor Tesorero, manifiesta que se respetará la posición del señor Presidente, pero solicita
16 que se aplique la norma para todos y todo.

17 El señor Presidente aclara que no viene el punto que indique resolución del recurso de
18 revocatoria presentado por la Sra. Magda Rojas Saborío, por lo cual no lo somete a
19 votación, viene únicamente criterio de la Asesoría Legal de Junta Directiva en relación
20 con el establecer el estipendio del Presidente y del Fiscal, esto de acuerdo al recurso de
21 revocatoria con apelación conjunta presentado por la M.Sc. Magda Rojas Saborío,
22 presentado el 09 de abril de 2012.

23 Por lo anterior, la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicita que a partir de ahora si
24 no dice resolución, emisión, resultado final no se va a votar, ya que en la última sesión se
25 sometió a votación dos puntos que asuntos varios que no estaban indicados en la
26 agenda, insiste que esto se revise en la próxima sesión que es el jueves 24 de mayo de
27 2012. . Es decir que a partir de ahora de acuerdo al criterio manifestado por el señor
28 presidente no se puede votar nada que no diga resolución o resolver.

29 Conocido el oficio AL-043-2012 de fecha 17 de mayo de 2012, remitido por la Lic. Francine
30 Barboza Topping, Asesora Legal, en el cual emite criterio en relación con el establecer el
31 estipendio del Presidente y del Fiscal, esto de acuerdo al recurso de revocatoria con
32 apelación conjunta presentado por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, presentado el 09 de
33 abril de 2012 la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

A) Dar por recibido el oficio AL 043-2012 de fecha 17 de mayo de 2012, en el cual la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, extiende criterio legal relacionado con el recurso de revocatoria con apelación conjunta, presentado por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, acerca de la modificación del punto ocho de la política POL-RH13.

B) Agendar para resolver en el orden del día de la sesión del jueves 24 de mayo de 2012, el recurso de revocatoria con apelación conjunta, presentado por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, acerca de la modificación del punto ocho de la política POL-RH13./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Asesoría Legal y la Unidad de Secretaría./

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, justifica su voto negativo porque considera que esta decisión va en contra del principio de celeridad y respuesta pronta. Considera que la M.Sc. Rojas Saborío ha seguido el proceso, el cual no es para denigrar ni perjudicar a nadie, sino que como institución pública no gubernamental también se emiten actos administrativos y esta poca celeridad de impedir que algo se vote porque no está en agenda, cuando se ha realizado en otras ocasiones, es reprochable.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, consulta a la asesora legal que por lo tanto ninguno de los otros puntos que vienen a continuación se pueden resolver, ya que no dicen resolver.

Al respecto la Asesora Legal responde que no.

La señora Morales Morera, externa su preocupación y entiende que muchas veces el señor Presidente no quiera votar algo por informarse más y porque es pertinente. Consulta que es entonces asuntos por resolver?, por lo tanto ninguno de los otros puntos se les podría dar una resolución definitiva con lo que se estaría maneando todos los asuntos por resolver, considera que a veces al filo de las once de las noche se presentan asuntos que son trascendentales.

La M.Sc. Morales Morera, solicita al señor Presidente que valore su posición, debido a la cantidad de asuntos que hay por resolver.

El M.Sc. expresa que la asesoría legal le da un criterio para poder resolver pero no se traía el recurso.

La M.Sc. Morales Morera, expresa que ya se había conocido.

El señor Presidente reconoce que fue un error a la hora de confeccionar la agenda.

1 La M.Sc. Morales Morera, le propone al señor Presidente que debido a la voluntad de la
2 Junta Directiva se vote el punto de recurso de revocatoria con apelación conjunta
3 presentado por la M.Sc. Magda Rojas Saborío.

4 El señor Presidente indica que no porque no está en agenda.

5 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, consulta a la Asesora Legal, que si en la agenda
6 está asuntos por resolver, se puede dar por un echo que lo que está ahí es para resolver,
7 pero qué predomina ya que los miembros quieren que se vote y el Presidente no.

8 Al respecto la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que lo que debe
9 resolverse es lo que está en el orden del día, por lo tanto lo que se somete es lo que ahí se
10 contempla.

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, expresa lo difícil de la situación ya que en
12 ocasiones se dice que hay gente que entraba y tomando en cuenta el criterio de la
13 asesoría legal queda en evidencia que es la Presidencia la que no quiere que se analice y
14 resuelva hoy, sugiere seguir con el punto cinco.

15 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, manifiesta que después de escuchar a la Fiscal,
16 Vocal II y Tesorero, considera importante que todos los conceptos que expresaron de
17 entabrar, sobre el principio de celeridad, al que hizo referencia la Licda. Barquero Ruiz, y
18 de que cuando son ciertas personas las que presentan mociones se retrasa el proceso,
19 solicita que se aprenda a valorar y aprobar con celeridad estas mociones. Que
20 generalmente se refieren a aspectos importantes y fundamentales para el buen
21 funcionamiento y transparencia del Colegio.

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, expresa que gracias al criterio del señor Presidente, en
23 el punto 4.1 y que ninguno dice resolver entonces no se pueden ver Usted es el que está
24 emitiendo ese criterio y no quiere resolver.

25 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, aclara que no es el criterio de él, lo que expresó fue
26 que no venia resolver el recurso de revocatoria, por lo que no tiene inconveniente en
27 resolver los otros puntos.

28 El señor Tesorero le expresa al señor Presidente, que Usted dijo que no se puede resolver el
29 4.1 porque no venia en la agenda y el criterio que emite la asesora legal indica que sí se
30 puede resolver y el punto está incluido en asuntos de resolución.

31 El señor Presidente, aclara que no podía resolver el recurso de revocatoria porque no
32 venía hoy la resolución del recurso y tampoco ha dicho que no se pueda dar por recibido
33 el criterio legal, ni que no se puedan ver los puntos 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6.

1 El señor Tesorero manifiesta que si no procede para el punto 4.1 que no proceda para los
2 demás puntos, ya que pareciera que para la presidencia lo que a él le parece es lo que
3 procede y no lo que los demás miembros de la Junta Directiva digan, en este caso varios
4 miembros solicitan que el tema se vote y el presidente no lo sometió a votación si se
5 aplica el mismo procedimiento de ahora en adelante todos los puntos se dejarían sin ver,
6 en virtud de que están mal planteados.

7 La M.Sc. Nazira Morales Morera, manifiesta que los puntos no están mal planteados, ya
8 que indica asuntos pendientes por resolver Insta al señor Presidente a ser objetivo, externa
9 nuevamente su preocupación ya que es una situación que se ha venido dando lo cual
10 genera una situación tensa, solicita con todo respeto que sea objetivo y considere la
11 recomendación de la Asesora Legal que sea resuelto en primera instancia por parte de la
12 Junta Directiva, entonces porque indica que no se puede resolver y acepta que como ser
13 humano se haya equivocado o ofuscado, externa que le preocupa que por una situación
14 como la que se está presentando, se saquen los otros puntos pendientes de agenda, ya
15 que existen inconveniente molestias de miembros de Junta Directiva y entiende que el
16 puesto de Presidencia es muy delicado pero parte de ello es que exista armonía para
17 trabajar.

18 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, comenta que le preocupa el desorden que
19 se está manejando en Junta Directiva y le extraña el proceder del señor Presidente
20 tomando en cuenta que tiene varios años como miembro de Junta, agrega que cuando
21 era candidato tenía la idea de que las sesiones era otra cosa e insta a seguir trabajando
22 como grupo.

23 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, hace un llamado de atención para todos ya
24 que como grupo colegiado se tiene la misma meta y ansias de que el Colegio camine
25 hacia adelante, comenta que le deja un sin sabor las experiencias vividas en el seno de la
26 Junta, insta a ponerse la mano en el corazón para llevar en buen término todas y cada
27 una de las sesiones.

28 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, expresa que el punto 4.5 se puede eliminar ya
29 que es el mismo tema del punto 5.1 de los asuntos de la Dirección Ejecutiva.

30 Al respecto la Junta Directiva acuerda:

31 **ACUERDO 06:**

32 **Trasladar para la sesión del 24 de mayo de 2012, los puntos 4.2, 4.3, 4.4 y 4.6 para que sea**
33 **congruente con el criterio emitido por la Presidencia para resolver el punto 4.1./**

ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos a favor y tres en contra./ Comunicar a la Presidencia y la Unidad de Secretaría./

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, justifica su voto negativo ya que este procedimiento es incorrecto y no debe de predominar el criterio de un miembro de la Junta Directiva que es un órgano colegiado sobre el resto de los miembros.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, justifica su voto ya que el punto 4.1 es un punto que se pudo resolver así como los demás.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

5.1 Política de viáticos y kilometraje. (Anexo 03).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio D.E.153-05-2012 de fecha 11 de mayo de 2012, en el cual solicita autorización a fin de modificar la política POL-PRO-TES05 "**PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE**", se transcribe dicho oficio:

"D.E.-153-05-2012-

11 de mayo, 2012

Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Sede Alajuela

Estimados señores:

Por este medio, ésta Dirección Ejecutiva pide autorizar las siguientes modificaciones en la política POL-PRO-TES05 "**PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE**:"

ACTUAL:

1. Se cancelará el pago de viáticos y transporte a los miembros de los órganos y colaboradores del Colegio, cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:
 - a. Reuniones, capacitaciones obligatorias y/o representaciones fuera de su sede de trabajo.
 - b. Giras de trabajo.
 - c. Sesiones de Junta Directiva cuando éstas se realicen fuera de su lugar habitual.
 - d. Otras gestiones propias de su puesto fuera de su sede de trabajo.
 - e. Cuando por razones de trabajo la persona se vea obligada a dormir fuera de su domicilio, en razón de la gira.

- 1 f. Cuando no exista disponibilidad de transporte comprobada por parte del Colegio.
2 g. Cuando trabajen en horario extraordinario se pagará transporte en casos
3 necesarios, previa autorización del Director Ejecutivo.
4 h. Los casos no previstos serán analizados y aprobadas conjuntamente por la
5 Jefatura del departamento respectivo y el Director Ejecutivo.
6 i. Juramentaciones de Colegiados y Asambleas Generales a los Miembros de la
7 Junta Directiva

8 PROPUESTA:

- 9 1. Se cancelará el pago de viáticos y transporte a los miembros de los órganos
10 y colaboradores del Colegio, cuando se presente cualquiera de las siguientes
11 situaciones:
12 a. Reuniones, capacitaciones obligatorias y/o representaciones fuera de su sede de
13 trabajo.
14 b. Giras de trabajo.
15 c. Sesiones de Junta Directiva cuando éstas se realicen fuera de su lugar habitual.
16 d. Otras gestiones propias de su puesto fuera de su sede de trabajo.
17 e. Cuando por razones de trabajo la persona se vea obligada a dormir fuera de su
18 domicilio, en razón de la gira.
19 f. Cuando no exista disponibilidad de transporte comprobada por parte del Colegio.
20 g. Cuando trabajen en horario extraordinario se pagará transporte en casos
21 necesarios, previa autorización del Director Ejecutivo.
22 h. Los casos no previstos serán analizados y aprobadas conjuntamente por la
23 Jefatura del departamento respectivo y el Director Ejecutivo.
24 i. Juramentaciones fuera de las sedes del Colegio de Colegiados y Asambleas
25 Generales a los Miembros de la Junta Directiva

26 ACTUAL:

- 27 2. Los montos correspondientes a alimentación y kilometraje, se cancelarán con base
28 en lo establecido en el Reglamento de gastos de viajes y transporte para
29 funcionarios públicos de la Contraloría General de la República. El pago del
30 hospedaje se cancelará de conformidad con la tabla creada por el Colegio,
31 según lo establece el artículo 52 inciso e) del Reglamento General de la Ley
32 Orgánica 4770.

33 PROPUESTA:

2. Los montos correspondientes a alimentación y kilometraje, se cancelarán con base en lo establecido en el Reglamento de gastos de viajes y transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República. El pago del hospedaje se cancelará como máximo el monto establecido en la de conformidad con la tabla creada por el Colegio, según lo establece el artículo 52 inciso e) del Reglamento General de la Ley Orgánica 4770, contra presentación de facturas.

Además agregar un punto 6 que indique: "En actividades que el Colegio brinde a alimentación, no se reconocerán los viáticos por este concepto, solo situaciones de excepción valoradas por la Dirección Ejecutiva."

De igual forma, se solicita agregar en la política POL-PROSG01 "**USO DE VEHICULOS DE LA CORPORACIÓN**", un punto 10 que indique "En casos justificados se podrá alquilar vehículos, de acuerdo con la política POL-PRO-PROV01"

Cordialmente.

Por Dirección Ejecutiva

Lic. Alberto Salas Arias

Director

/ABC

c.c: Archivo"

Conocido el oficio D.E.-153-05-2012 de fecha 11 de mayo, 2012, remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que pide autorizar las siguientes modificaciones en la política POL-PRO-TES05 "PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio D.E.-153-05-2012 de fecha 11 de mayo, 2012, remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que pide autorizar las siguientes modificaciones en la política POL-PRO-TES05 "PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE, el mismo será analizado en la sesión del jueves 24 de mayo de 2012./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

5.2 Respuesta al acuerdo 10, sesión 038-2012 sobre monto de celular pagado a miembros de Junta Directiva. **(Anexo 04).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio D.E.154-05-2012 de fecha 14 de mayo de 2012, en cumplimiento con el acuerdo 10 de la sesión No. 035-2012, se transcribe el oficio D.E.154-05-2012:

**"D.E.-154-05-2012-
14 de mayo, 2012**

Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Sede Alajuela

Estimados señores:

En cumplimiento con el acuerdo 10, de la sesión de Junta Directiva 038-2012, que expresa:

"Solicitar al Director Ejecutivo un estudio de los montos que se cancelan a los miembros de Junta Directiva y otros colaboradores del Colegio, para que se considere la posibilidad de elevarlos."

Al respecto, les informo que el día miércoles 09 de mayo, se procedió a llamar al ICE telecomunicaciones, solicitando información de la tarifa telefónica en el año 2005 y la actual, por lo que nos indicaron que el monto no ha aumentado y es de ¢23 el minuto reducido y ¢30 el minuto pleno.

Por lo anterior, se realizó cálculo y actualmente se cancela al Presidente, Secretaria y Director Ejecutivo ¢13.489 por servicios de comunicación, significan 398 minutos (incluyendo en impuesto de venta por minuto pleno), a los demás miembros de Junta Directiva y mensajes, se cancela ¢8990 por servicios de comunicación, significan 265 minutos (incluyendo en impuesto de venta por minuto pleno).

Cordialmente.

Por Dirección Ejecutiva

Lic. Alberto Salas Arias

Director

/ABC

c.c: Archivo"

Conocido el oficio D.E.-154-05-2012 de fecha 14 de mayo de 2012, remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo en el cual informa sobre la tarifa telefónica en el año 2005 y la actual, por lo que nos indicaron que el monto no ha aumentado y es de

veintitrés colones netos (¢23.00) el minuto reducido y treinta colones netos (¢30) el minuto pleno, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio D.E.-154-05-2012 de fecha 14 de mayo de 2012, remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo en el cual informa sobre la tarifa telefónica en el año 2005 y la actual, por lo que nos indicaron que el monto no ha aumentado y es de veintitrés colones netos (¢23.00) el minuto reducido y treinta colones netos (¢30) el minuto pleno y mantener el monto cancelado a cada miembro de Junta Directiva como hasta ahora se realiza./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Tesorería, Jefatura Financiera y miembros de Junta Directiva./

5.3 Vencimiento contrato arrendamiento restaurante. (Anexo 05).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio D.E.-155-05-2012- de fecha 14 de mayo 2012, el cual se transcribe:

"D.E.-155-05-2012-

14 de mayo, 2012

Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Sede Alajuela

Estimados señores:

En días anteriores, la Asesoría Legal de Junta Directiva nos informo que el contrato de arrendamiento del restaurantes del centro de recreo de Alajuela, esta pronto a vencer el próximo 22 de julio, por lo anterior se necesita saber si desean ampliar el plazo del contrato.

Cordialmente.

Por Dirección Ejecutiva

Lic. Alberto Salas Arias

Director

/ABC

c.c: Archivo"

Conocido el oficio D.E.-155-05-2012- de fecha 14 de mayo 2012, remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, donde hace referencia al vencimiento del contrato de

arrendamiento del restaurante del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela, el cual está pronto a vencer el próximo 22 de julio de 2012, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio D.E.-155-05-2012- de fecha 14 de mayo 2012, remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, donde hace referencia al vencimiento del contrato de arrendamiento del restaurante del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela, el cual está pronto a vencer, el próximo 22 de julio de 2012./ Aprobado por nueve votos a favor./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

5.4 Publicación junio. **(Anexo 06).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el borrador para la publicación del mes de junio de 2012, remitido por la Sra. Lorena Miranda Quesada, Jefe del Dpto. de Comunicaciones, el cual se transcribe:

"Colypro informa: Junio, 2012

1. ¡Feliz Día Papá!

El Colypro felicita a todos los papás en su mes. Sin ellos, no sería posible la vida pues contribuyen con este milagro divino.

Un saludo a los hombres valientes que han sacrificado sus noches de sueño por cargar a un hijo en sus brazos hasta el amanecer; a los que han tomado esta responsabilidad por amor aunque no necesariamente los una un lazo de sangre; a quienes han luchado por ser padre y madre y llevar adelante una familia; hombres forjadores de ciudadanos responsables, deseosos de seguir sus buenos ejemplos.

A todos ellos les entregamos un abrazo sincero, convencidos de la gran responsabilidad que llevan en sus hombros.

"No es la carne y la sangre, sino el corazón, lo que nos hace padres e hijos"

2. Actividades de desarrollo profesional y personal

Más información a los números 2437-8810/ 2437-8853/ 2437-8882

- **9, 16, 23 y 30 de junio**, de 8 a.m. a 4 p.m., **curso de 40 horas "Transformando el aprendizaje en entornos 1:1"**, Programa de Intel Educar, en la Sede San José del Colypro. Cupo disponible: 25 espacios.
- **11 de agosto**, 8 a.m., **Carrera Colypro 10 Km.**, como parte de los Juegos Interprofesionales 2012. Salida: Complejo Suelo Tico, Barva de Heredia. Meta: Centro Recreativo del Colypro, en Desamparados de Alajuela. Fecha límite de inscripción: 13 de julio. Más información en

la página www.colopro.com donde se habilitará un formulario para la inscripción por internet.

- **15 de junio**, 8 p.m., **Baile del Día del Padre**. Entrada gratuita para el colegiado/a y un acompañante. Se solicitará carné o cédula al ingresar.

3. Juntas Regionales informan

- **Junta Regional de San Carlos:** Inscripciones e información al 8333-4972 o a colyprosancarlos1@yahoo.com con Adrián Chacón.
 - **15 de junio**, de 9 a.m. a 3 p.m., **reunión con representantes institucionales**, restaurante Kleaver, Ciudad Quesada.
 - **10 de agosto**, taller de 8 horas **"Trabajo en equipo y liderazgo"**, Ciudad Quesada.
- **Junta Regional de Turrialba:** Inscripciones o mayor información a los teléfonos 2556-4761, 8821-2580 o a colyproturrialba1@yahoo.com con Elba Bastos.
 - **Cursos para el 2012:** "Legislación educativa", "Gerencia educativa", "Gestión Curricular", "Matemática para niños especiales", "Instrumentos para evaluación y medición en Educación Preescolar", "Paquetes Office", "Debido proceso" (para estudiantes y personal docente), "Métodos y técnicas didácticas", "Cómo trabajar con niños talentosos", "Inteligencias múltiples", "Manejo de límites en el aula", "Cómo abordar la resolución de conflictos entre el personal docente", "El síndrome de Asperger", "Barismo", "Cocina, repostería y postres", "Globoflexia" y "Feng shui". Los cursos se impartirán conforme se completen los cupos. Al cerrar la inscripción se informará la fecha y sede donde se realizarán.
 - **30 de junio**, 7 a.m., **gira recreativa**, complejo turístico El Sapo y la Culebra. Salida: parque de Turrialba. Fecha límite de inscripción: 18 de junio. Cupo disponible: 118 personas.
- **Junta Regional de Pérez Zeledón:** Información al número 2770-5396.
 - **01 de junio**, 12:30 p.m., **capacitación para representantes institucionales**, en la planta alta de Marisquería Don Beto.
- **Junta Regional de San José:** **22 de junio**, en Puriscal, varias actividades dirigidas a colegiados/as de Puriscal, Palmichal, Turrubares, Ciudad Colón, Santa Ana y Escazú. Información al 8845-3097, con Francisco Barrantes.
 - De 8 a.m. a 1 p.m., **capacitación de representantes institucionales**, restaurante Los Olivos.

➤ De 8 a 11 p.m., **actividad recreativa y cultural** (música en vivo, sorpresas y rifas),
restaurante Los Olivos.

➤ De 1:30 a 5 p.m., **actividad deportiva**, en el Colegio Técnico de Puriscal.

M.Sc. Magda Rojas Saborío
Secretaria, Junta Directiva"

Conocido la propuesta de publicación presentada por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y elaborada por la Sra. Lorena Miranda Quesada, Jefe del Dpto. de Comunicaciones, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Publicar el lunes 28 de mayo de 2012 ,el periódico La Nación, Sección Viva en un tamaño 5x5 (26.5 x 19 cm) en blanco y negro por un monto de un millón doscientos veintiocho mil trescientos cincuenta colones netos (¢1.228.350.00) y en Diario Extra en un tamaño 8x5 (26.5 x 20.8 cm) por un monto de novecientos cincuenta y siete mil seiscientos mil colones netos (¢957.600.00), los cuales se tomarán de la partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones, Dpto. Comunicaciones, el siguiente texto:

"Colypro informa: Junio, 2012

1. ¡Feliz Día Papá!

El Colypro felicita a todos los papás en su mes. Sin ellos, no sería posible la vida pues contribuyen con este milagro divino.

Un saludo a los hombres valientes que han sacrificado sus noches de sueño por cargar a un hijo en sus brazos hasta el amanecer; a los que han tomado esta responsabilidad por amor aunque no necesariamente los una un lazo de sangre; a quienes han luchado por ser padre y madre y llevar adelante una familia; hombres forjadores de ciudadanos responsables, deseosos de seguir sus buenos ejemplos.

A todos ellos les entregamos un abrazo sincero, convencidos de la gran responsabilidad que llevan en sus hombros.

**"Hay tres cosas muy importantes que los padres debemos darles a los hijos:
amor, guía y herramientas"**

(Ángela Marulanda)

2. Actividades de desarrollo profesional y personal

Más información a los números 2437-8810/ 2437-8853/ 2437-8882

- 9, 16, 23 y 30 de junio, de 8 a.m. a 4 p.m., curso de 40 horas *“Transformando el aprendizaje en entornos 1:1”*, Programa de Intel Educar, en la Sede San José del Colypro. Cupo disponible: 25 espacios.
 - 11 de agosto, 8 a.m., *Carrera Colypro 10 Km.*, como parte de los Juegos Interprofesionales 2012. Salida: Complejo Suelo Tico, Barva de Heredia. Meta: Centro Recreativo del Colypro, en Desamparados de Alajuela. Fecha límite de inscripción: 13 de julio. Más información en la página www.colypro.com donde se habilitará un formulario para la inscripción por internet.
 - 15 de junio, 8 p.m., Baile del Día del Padre. Entrada gratuita para el colegiado/a y un acompañante. Se solicitará carné o cédula al ingresar.
- 4. Juntas Regionales informan**
- Junta Regional de San Carlos: Inscripciones e información al 8333-4972 o a colyprosancarlos1@yahoo.com con Adrián Chacón.
 - 15 de junio, de 9 a.m. a 3 p.m., *reunión con representantes institucionales*, restaurante Kleaver, Ciudad Quesada.
 - 10 de agosto, taller de 8 horas *“Trabajo en equipo y liderazgo”*, Ciudad Quesada.
 - Junta Regional de Turrialba:
 - Cursos para el 2012: “Legislación educativa”, “Gerencia educativa”, “Gestión Curricular”, “Matemática para niños con necesidades educativas especiales”, “Instrumentos para evaluación y medición en Educación Preescolar”, “Paquetes Office”, “Debido proceso” (para estudiantes y personal docente), “Métodos y técnicas didácticas”, “Cómo trabajar con niños talentosos”, “Inteligencias múltiples”, “Manejo de límites en el aula”, “Cómo abordar la resolución de conflictos entre el personal docente”, “El síndrome de Asperger”, “Barismo”, “Cocina, repostería y postres”, “Globoflexia” y “Feng shui”. Los cursos se impartirán conforme se completen los cupos. Al cerrar la inscripción se informará la fecha y sede donde se realizarán.
 - 30 de junio, 7 a.m., gira recreativa, complejo turístico El Sapo y la Culebra. Salida: parque de Turrialba.
 - Fecha límite de inscripción: 18 de junio. Cupo disponible: 118 personas. Inscripciones o mayor información a los teléfonos 2556-4761, 8821-2580 o a colyproturrialba1@yahoo.com con Elba Bastos.
 - Junta Regional de Pérez Zeledón:

- 01 de junio, 12:30 p.m., capacitación para representantes institucionales, en la planta alta de Marisquería Don Beto. Información al número 2770-5396.
- Junta Regional de San José: 22 de junio, en Puriscal, varias actividades dirigidas a colegiados/as de Puriscal, Palmichal, Turrubares, Ciudad Colón, Santa Ana y Escazú.
 - De 8 a.m. a 1 p.m., capacitación de representantes institucionales, restaurante Los Olivos.
 - De 8 a 11 p.m., actividad recreativa y cultural (música en vivo, sorpresas y rifas), restaurante Los Olivos.
 - De 1:30 a 5 p.m., actividad deportiva, en el Colegio Técnico de Puriscal. Información al 8845-3097, con Francisco Barrantes.

M.Sc. Magda Rojas Saborío

Secretaria, Junta Directiva./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Dpto. de Comunicaciones, Jefatura Financiera y Tesorería./

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, justifica su voto negativo ya que hay términos utilizados en la publicación, establecidos por ley que no deben utilizarse, por lo que se estaría violentado la ley 7600, insta a revisar la publicación, ya que aunque aparezca únicamente solo una firma como responsable, en la publicación se da a conocer la posición del Colegio.

5.5 Carta de renuencia de Damaris Sánchez Mora, Miscelánea de la finca. (Anexo 07).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la nota remitida por la Sra. Rosibel Arce Ávila, Jefe de Recursos Humanos, en la cual comunica la renuncia de la Sra. Damaris Sánchez Mora, cédula de identidad número 4-149-845, al puesto de Miscelánea de la finca de recreo de Desamparados de Alajuela.

Conocida la nota remitida por Rosibel Arce Avila, Jefe de Recursos Humanos, en la cual comunica la renuncia de la Sra. Damaris Sánchez Mora, cédula de identidad número 4-149-845, al puesto de Miscelánea de la finca de recreo de Desamparados de Alajuela, a partir del 28 de abril del 2012, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido nota remitida por Rosibel Arce Avila, Jefe de Recursos Humanos, en la cual comunica la renuncia de la Sra. Damaris Sánchez Mora, cédula de identidad número 4-149-845, al puesto de Miscelánea de la finca de recreo de Desamparados de Alajuela./

Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Jefatura de Recursos Humanos./

5.6 UT-69-2012, Informe de Gastos menores de Juntas Regionales y cajas chicas de la Corporación. **(Anexo 08).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el informe UT-69-2012 de fecha 11 de mayo de 2012, remitido por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, sobre gastos menores de de Juntas Regionales y cajas chicas de la Corporación, las cuales no presentan ningún problema.

Conocido el informe UT-69-2012 de fecha 11 de mayo de 2012, remitido por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, sobre gastos menores de de Juntas Regionales y cajas chicas de la Corporación, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido y conocido el informe UT-69-2012 de fecha 11 de mayo de 2012, remitido por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, sobre gastos menores de de Juntas Regionales y cajas chicas de la Corporación./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Tesorería./

5.7 Nota de profesoras de CEN CINAI, solicitando instalaciones y sonido para el 16 de noviembre de 8:00am a 4:00pm, para 100 personas. **(Anexo 09).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la nota remitida por profesoras de del CEN CINAI, solicitando instalaciones y sonido para el 16 de noviembre de 2012 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. para 100 personas, indica que cuatro de los firmantes son colegiados.

Conocida la nota remitida por profesoras de del CEN CINAI, solicitando instalaciones y sonido para el 16 de noviembre de 2012 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. para 100 personas, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Responder a la MPsc. Silvia Camacho Picado, Psicóloga, DSCC-HATILLO; Licda. Yamileth Chacón Reyes, Maestra Preescolar (DIRECTORA) CIANI LOPEZ MATEOS; Licda. Ana Obando Pérez, Maestra Preescolar (DIRECTORA) CINAI DE PASO ANCHO; Licda. Tracy Crawfor, Nutricionista (ENCARGADA) CEN 15 DE SETIEMBRE; Licda. Laura Retana Matarrita, Nutricionista (ENCARGADA) CEN HATILLO 4; Licda. Tania Coto Navarro, Maestra Preescolar (DIRECTORA) CINAI 25 DE JULIO; María Díaz Mora, Maestra Preescolar (DIRECTORA) CINAI DE BARRIO CUBA; que de conformidad con la normativa del Colegio de Licenciados y Profesores, el Centro Recreativo y sus instalaciones son para uso exclusivo de colegiados./

Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la MPsc. Silvia Camacho Picado, Psicóloga, DSCC-HATILLO; Licda. Yamileth Chacón Reyes, Maestra Preescolar (DIRECTORA) CIANI LOPEZ MATEOS; Licda. Ana Obando Pérez, Maestra Preescolar (DIRECTORA) CINAI DE PASO ANCHO; Licda. Tracy Crawfor, Nutricionista (ENCARGADA) CEN 15 DE SETIEMBRE; Licda. Laura Retana Matarrita, Nutricionista (ENCARGADA) CEN HATILLO 4; Licda. Tania Coto Navarro, Maestra Preescolar (DIRECTORA) CINAI 25 DE JULIO; María Díaz Mora, Maestra Preescolar (DIRECTORA) CINAI DE BARRIO CUBA./

5.8 Entrega para estudio de los PAO 2012-2013. (Anexo10).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el plan operativo de la Junta Regional de Pérez Zeledón para el período 2012-2013, el cual ya consta con el visto bueno del colaborador Alexis Vargas Cárdenas, Asistente de Control de Gestión.

Conocido el PAO 2012-2013 de la Junta Regional de Pérez Zeledón, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el PAO 2012-2013 de la Junta Regional de Pérez Zeledón y remitirlo a la Junta Directiva para su estudio y posterior aprobación en la sesión del lunes 28 de mayo de 2012./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

5.9 Colaboraciones. (Anexo11).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, remite oficio D.E.-161-05-2012 del 18 de mayo de 2012 en el que hace referencia a tres colaboraciones solicitadas al Colegio, las cuales se detallan:

Solicitante	Actividad	Monto Solicitado
1. Circuito Escolar 03-Aserri	Festival Estudiantil	150 medallas
2. Dirección Regional de Educación de Alajuela	Foro sobre enseñanza de la evaluación biológica	¢150.000.00
3. Dirección General Gránde de Térraba	Festival estudiantil para 20 instituciones	No indica costo. Total de la actividad ¢500.000.00

Conocido el oficio D.E.-161-05-2012 del 18 de mayo de 2012, remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual presente tres colaboraciones solicitadas al Colegio, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

A) Trasladar las solicitudes de colaboración de Alajuela por ciento cincuenta mil colones netos (¢150.000.00), de Aserri por ciento cincuenta medallas y Grande de Térraba, la cual no especifica el monto a solicitar, a la Dirección Ejecutiva para que valore con el Depto. Formación Académica Profesional y Personal, si existe posibilidad de atender las mismas con presupuesto del Depto. Formación Académica Profesional y Personal./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal./

Así mismo acuerda lo siguiente:

ACUERDO 16:

Revisar por parte de Junta Directiva en la sesión del 04 de junio de 2012, la política POL/PRO-JD01, colaboraciones del Colegio, a fin de determinar si se debe continuar brindando colaboraciones o prescindir de esta práctica./ Aprobado por cinco votos a favor y cuatro en contra./ Comunicar a los miembros de Junta Directiva y Unidad de Secretaría./

5.10 Compras. (Anexo 12).

El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta las siguientes compras:

 Relleno y asfaltado de la entrada principal del Centro de Recreo en Alajuela (38 m3 de lastre compactado y 75 m2 de carpetas asfáltica de 5 cm de espesor.)

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
088-2012	1	RELLENO Y ASFALTADO DE ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO DE RECREO ALAJUELA	1.385.000,00	1.246.000,00	2.040.000,00
		MONTO TOTAL	1.385.000,00	1.246.000,00	2.040.000,00
		MONTO RECOMENDADO	-	1.246.000,00	-
		OFERENTES:			
		#1: ALQUILERES VALVERDE SA			
		#2: ASFALTOS DE GRECIA SA			
		#3: ASFALTOS Y MAQUINARIA EA SA			

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra a ASFALTOS DE GRECIA SA, cédula jurídica número 3-101-378714, por un monto de ¢ 1.246.000.00 por presentar el mejor precio.

Nota:

1. Este trabajo se tiene que realizar ya que la nueva carretera que se está construyendo frente al Centro de Recreo, va a quedar más alta de la actual y es necesario realizar una mejora en el acceso.

2. La cotización presentada por Asfaltos y Maquinaria, fue ajustada en la cantidad de metros cuadrados de asfalto que se requieren para este trabajo.

Cargar a la partida presupuestaria 1.3.7.4 Reparación y mantenimiento, CCR Alajuela.

Analizada la compra y las observaciones anteriores, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Aprobar la compra de relleno y asfaltado de la entrada principal del Centro de Recreo de Alajuela (38m3 de lastre compactado y 75 m2 de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor), asignándose esta compra a: ASFALTOS DE GRECIA S.A. cédula jurídica número 3-101-378714 por un monto total de un millón doscientos cuarenta y seis mil colones netos (¢1.246.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 1.3.7.4 Reparación y mantenimiento, CCR Alajuela./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./

 **Reconstrucción de la acometida eléctrica principal y telefónica de la Sede de Alajuela. (incluye materiales y mano de obra)**

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
085-2012	1	MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA RE-CONSTRUCCION ACOMETIDA ELÉCTRICA SEDE ALAJUELA	2.014.947,33	3.660.000,00	2.775.000,00
		MONTO TOTAL	2.014.947,33	3.660.000,00	2.775.000,00
		MONTO RECOMENDADO	2.014.947,33	-	-
		OFERENTES:			
		#1: SEINEL DE ALAJUELA SA			
		#2: KEYLOR ANTONIO CASTILLO ARTAVIA			
		#3: TELECOMUNICACIONES WK SA			

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a SEINEL DE ALAJUELA S.A., cédula jurídica número 3-101-166945, por un monto de ¢2.014.947.33 por presentar el mejor precio.

Nota:

3. EL Trabajo consiste en el remplazo total del cable y sus accesorios de la acometida principal, ya que éste es posible que tenga humedad pues el ducto por donde ingresa a la caja de breakers, está expuesto al agua.
4. Este cable es de un calibre denominado 3/0 AWG THHN y utiliza dos líneas por fase y una línea neutro, es un cable muy grueso, por ésta razón el precio es bastante elevado.
5. Se reubicará la acometida telefónica en la nueva canaleta, sin embargo, éste cable sí se va a reutilizar pues se encuentra en buen estado, éste es el único aspecto en que las cotizaciones difieren un poco pues uno de los proveedores
6. Cotizó la sustitución de este cable, sin embargo, la diferencia es de más de ¢ 1.500.000.00 que no compensa el valor del cable.
7. Este trabajo se tiene que realizar en coordinación con el ICE pues los cables van conectados directamente al transformador de corriente y es posible que afecte el normal funcionamiento de la Sede por unas horas.
8. Los tres proveedores que cotizaron realizaron visita al sitio del trabajo para que pudieran realizar ofertas más acertadas.
9. El proveedor que se está recomendado es una división de ingeniería de la empresa DEMSA, la cual es de gran renombre en Alajuela en la venta de materiales eléctricos. Cargar a la partida presupuestaria 6.1.4 Reparación y mantenimiento. Analizada la compra y las observaciones anteriores, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Aprobar mano de obra y materiales para reconstrucción de acometida eléctrica de la Sede de Alajuela, asignándose esta compra a: SEINEL DE ALAJUELA S.A. cédula jurídica número 3-101-166945 por un monto total de dos millones catorce mil novecientos cuarenta y siete colones con treinta y tres céntimos (¢2.014.947.33). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 6.1.4 Reparación y mantenimiento./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./

-  **Contratación del servicio de alimentación (cenas) para 185 personas por la Juramentación Extraordinaria del 30 de mayo del 2012 en Cartago.**

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
087-2012	185	SERVICIO DE	1.202.500,00	999.000,00	1.284.188,50
	PAX	ALIMENTACION (CENAS)			

1	Precio por persona	6.500,00	5.400,00	6.941,56
2	MONTO TOTAL	1.202.500,00	999.000,00	1.284.188,50
3	MONTO RECOMENDADO	-	-	-
4	OFERENTES:			
5	#1: CARLOS HUMBERTO BRENES ALFARO (CASA VIEJA)			
6	#2: PICACHOS INTERNACIONAL S.A			
7	#3: BRUMAS DE MI TIERRA S.R.L			

Se adjuntan tres cotizaciones enviadas por la Unidad de Incorporaciones y se presenta a la Junta Directiva con las siguientes observaciones:

1. La unidad de Proveeduría recomienda realizar dicha actividad en el Complejo Turístico Picacho ya que presenta el mejor precio, sin embargo, la Unidad de Incorporaciones recomienda realizar esta actividad en Casa Vieja por recomendación de la Junta Regional de Cartago.

Por lo que se presenta a la Junta Directiva para que valore su respectiva aprobación.

En caso de acoger la recomendación de ésta Unidad se debe de emitir el acuerdo a nombre de PICACHOS INTERNACIONAL SA cédula jurídica número 3-101-553625, por un monto total de ¢999.000.00, en caso que decidan realizar la Juramentación en CASA VIEJA se debe de emitir el acuerdo a nombre de CARLOS HUMBERTO BRENES ALFARO cédula número 3-263-451, por un monto total de ¢ 1.202.500,00.

NOTA: Las tres cotizaciones ofrecen una entrada acompañando la cena, sin embargo, estas difieren un poco entre sí.

Cargar a la partida presupuestaria 2.1.6 Juramentaciones- Fiscalía

Analizada la compra y las observaciones anteriores, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Aprobar ciento ochenta y cinco (185) servicios de alimentación (cenas), asignándose esta compra a: CASA VIEJA (Carlos Humberto Brenes Alfaro) cédula de identidad número 3-263-451 por un monto total de un millón doscientos dos mil quinientos colones netos (¢1.202.500.00). El cheque se debe consignar a nombre de (Carlos Humberto Brenes Alfaro) cédula de identidad número 3-263-451. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por recomendación de la Junta Regional de Cartago y que tanto la Presidencia como la Fiscalía consideraron que era el lugar más adecuado por las condiciones que ofrecía para realizar un acto de juramentación. Cargar a la partida presupuestaria 2.1.6 Juramentaciones-Fiscalía./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en

contra./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./

El MSc. Fernando López Contreras, Tesorero, justifica su voto en contra ya que existe una recomendación de la Unidad de Proveeduría de realizarlo en el Complejo Turístico Picacho, el cual presenta un mejor precio y al aprobarlo tal y como lo está aprobando la Junta Directiva está incumpliendo con lo que establece la política, en el sentido de escoger el mejor precio.

La MSc. Nazira Morales Morera, Vocal II, justifica su voto a favor ya que en ocasiones lo más barato no es lo más adecuado para realizar una actividad solemne.

El MSc. Félix Castro Salas, Presidente, justifica su voto a favor ya que en ocasiones lo más barato no es lo más adecuado para realizar una actividad solemne.

 **Contratación de los tres tiempos de alimentación (desayuno- almuerzo y refrigerio en la tarde) para realizar la capacitación a los representantes institucionales, en los siguientes lugares:**

✓ **Guápiles 23 de mayo para 70 personas**

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
086-2012	70	TRES TIEMPOS DE	1.054.339,27	1.119.300,00	815.500,00
	PAX	ALIMENTACION			
		DESAYUNO- ALMUERZO- REFRIGERIO EN LA TARDE			
		MONTO TOTAL	1.054.339,27	1.119.300,00	815.500,00
		MONTO RECOMENDADO	-	-	-
		OFERENTES:			
		#1: GRUPO HOTELERO SUERRE S.A			
		#2: INVERSIONES CEIBO DE GUAPILES S.A			
		#3: LA NONA & PANIFICADORA S.A			

Se adjuntan tres cotizaciones enviadas por la Junta Regional, verificadas estas se realizan las siguientes observaciones:

1. Solo la cotización del Hotel Suerre y la del Hotel El Ceibo son comparables, ya que la otra es un catering service con una pequeña sala de eventos.
2. La Junta Regional recomienda se apruebe la cotización del GRUPO HOTELERO SUERRE SA cédula jurídica número 3-101-130452 por un monto total de ¢ 1.054.339.27 (\$ 2.066.40 al t.c. ¢ 510.23) pagaderos al tipo de cambio de venta del dólar el día de pago, sin embargo,

no indican las razones del por las cuales hacen esa recomendación, pese a que es el precio intermedio.

Analizada la compra y las observaciones anteriores, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

A) Autorizar la contratación de setenta (70) servicios de alimentación de tres tiempos (desayuno-almuerzo-refrigerio en la tarde) para la actividad de capacitación para los representantes instituciones de Guápiles por un monto total de ₡ 1.054.339.27 (\$ 2.066.40 al t.c. ₡ 510.23) pagaderos al tipo de cambio de venta del dólar el día de pago. Esta suma debe girarse a nombre de GRUPO HOTELERO SUERRE SA cédula jurídica número 3-101-130452, cargar a la partida presupuestaria 5.6.1.1 Formación Personal J.R. de Guápiles./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete a favor y dos en contra./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería, Jefatura Administrativa y Junta Regional de Guápiles./

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, justifica su voto negativo ya que no puede ser que la Junta Directiva siga aprobando solicitudes de Juntas Regionales, sin tener previo un PAO aprobado, lo cual abre portillos para que otras Juntas Regionales soliciten asuntos sin tener los planes operativos aprobados y no se les pueda decir que no a la solicitud.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, justifica su voto negativo ya que no es la primera vez que la Junta Regional de Guápiles presenta las cosas a destiempo, colocando contra la pared a la Junta Directiva, insta a la Junta Directiva a ser consistentes.

Conocida la solicitud de compra de la Junta Regional de Guápiles para las otras capacitaciones de los representantes institucionales, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Indicar a la Junta Regional de Guápiles que previo a solicitar la aprobación de capacitaciones para los representantes institucionales, deben contar con el plan de trabajo 2012-2013 debidamente aprobado por la Junta Directiva./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Junta Regional de Guápiles./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.

6.1 Aprobación de pagos y transferencias. (Anexo 13).

El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y

tres millones doscientos mil quinientos catorce colones con setenta y seis céntimos (¢33.200.514.76), para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y tres millones doscientos mil quinientos catorce colones con setenta y seis céntimos (¢33.200.514.76). El listado de los pagos de fecha 21 de mayo de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 13./ ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones. (Anexo 14).

La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la aprobación de ciento setenta y un (171) personas, para la juramentación ordinaria a realizarse el sábado 02 de junio del 2012, en las instalaciones del Centro de Recreo del Colegio de Licenciados y Profesores, ubicado en Desamparados de Alajuela, a las 9:00 a.m. Da fe que estas ciento setenta y un (171) personas, cumplen con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes ciento setenta y un (171) personas: 1 Abarca Hurtado Zeneida cédula de identidad número 204110636 carné número 53860, 2 Acuña Badilla Dawin cédula de identidad número 112540732 carné número 53748, 3 Agüero Hernández Ana Cristina cédula de identidad número 112180374 carné número 53857, 4 Aguirre Hernández Mayra cédula de identidad número 204890004 carné número 53743, 5 Alemán Laguna Xinia Melania cédula de identidad número 110180452 carné número 53742, 6 Alfaro Barrantes Ana Cristina cédula de identidad número 205740290 carné número 53739, 7 Alfaro Salazar Mariangel cédula de identidad número 402090857 carné número 53861, 8 Alpízar Barrantes Ivonne cédula de identidad número 601580779 carné número 53859, 9 Alvarado Carballo Fernando Gerardo cédula de identidad número 602600280 carné número 53858, 10 Álvarez Briceño Miralys Arguedas cédula de identidad número 800910693 carné número 53745, 11 Amador Centeno Susana Rosa cédula de

1 identidad número 104111378 carné número 53749, 12 Araya Barrios Anrry David cédula de
2 identidad número 603430522 carné número 53744, 13 Araya Fallas Adriana Maria cédula
3 de identidad número 112590909 carné número 53747, 14 Arias Fernandez Karen Andrea
4 cédula de identidad número 111250394 carné número 53740, 15 Badilla Hidalgo Esteban
5 cédula de identidad número 112230494 carné número 53904, 16 Barboza Gomez Luis
6 Gustavo cédula de identidad número 107110423 carné número 53867, 17 Barnes Mc
7 Farlane Ana Yesenia cédula de identidad número 701070350 carné número 53755, 18
8 Benavides Vargas Arlene cédula de identidad número 105100198 carné número 53863, 19
9 Bermúdez Fallas Marcela cédula de identidad número 112860005 carné número 53746, 20
10 Bermúdez Vargas Margot cédula de identidad número 105600860 carné número 53753, 21
11 Beunza Rojas Andrea cédula de identidad número 111270618 carné número 53760, 22
12 Blanco Briceño Fernando cédula de identidad número 603030465 carné número 53862, 23
13 Blanco Mora Yeudy Roberto cédula de identidad número 205740163 carné número 53754,
14 24 Bogantes Gonzalez Mabys Silenny cédula de identidad número 109210517 carné
15 número 53751, 25 Bojorge Madriz Ana Rosmery cédula de identidad número 502600400
16 carné número 53757, 26 Bolaños Chaves Erlin cédula de identidad número 206270328
17 carné número 53750, 27 Bolaños Fernandez Karla cédula de identidad número 111770083
18 carné número 53758, 28 Bolaños Marín Juan Carlos cédula de identidad número
19 108440561 carné número 53756, 29 Bolaños Mora Marianela cédula de identidad número
20 401700859 carné número 53903, 30 Bolaños Robles Giselle cédula de identidad número
21 302570661 carné número 53866, 31 Bonilla Vargas Jacqueline cédula de identidad número
22 701150352 carné número 53865, 32 Brenes Artavia Maribel cédula de identidad número
23 303920552 carné número 53759, 33 Brenes Bustamante Daniela cédula de identidad
24 número 111130699 carné número 53868, 34 Brenes Calderón María cédula de identidad
25 número 301990606 carné número 53864, 35 Brenes Fallas Diego Ivan cédula de identidad
26 número 112710174 carné número 53752, 36 Calderón Salas Edwaesh cédula de identidad
27 número 603120867 carné número 53762, 37 Camacho Benavides Lilliam Andrea cédula de
28 identidad número 112150761 carné número 53779, 38 Camacho Chavarria Jorge cédula
29 de identidad número 502510701 carné número 53874, 39 Campos Alcázar Karol Vanessa
30 cédula de identidad número 401830178 carné número 53878, 40 Campos Chacón
31 Vanessa María cédula de identidad número 206340619 carné número 53873, 41 Caravaca
32 Espinoza Edson cédula de identidad número 502910667 carné número 53763, 42 Cárdenas
33 Cruz Gisela Patricia cédula de identidad número 111230966 carné número 53765, 43

1 Carmona Gutiérrez Natalia cédula de identidad número 401970776 carné número 53782,
2 44 Carvajal Carlin Jorge Andrés cédula de identidad número 110600720 carné número
3 53783, 45 Carvajal Cascante Maria De Los Ángeles cédula de identidad número
4 107000117 carné número 53775, 46 Cascante Ureña Karla Alejandra cédula de identidad
5 número 603330379 carné número 53778, 47 Castro Badilla Ana Lorena cédula de identidad
6 número 106410152 carné número 53871, 48 Castro Chinchilla Idalie cédula de identidad
7 número 108950437 carné número 53766, 49 Castro Herrera Minor cédula de identidad
8 número 112580129 carné número 53869, 50 Cerdas Moreno Ignacia cédula de identidad
9 número 502240707 carné número 53875, 51 Cerdas Moya Andrea Paulina cédula de
10 identidad número 304010062 carné número 53773, 52 Chacón Cordero Rodrigo cédula de
11 identidad número 105840018 carné número 53770, 53 Chacón Díaz Adriana Patricia
12 cédula de identidad número 205430978 carné número 53905, 54 Chacón Vargas Flora
13 María cédula de identidad número 104530512 carné número 53768, 55 Chavarria Alpízar
14 Silvia cédula de identidad número 113490112 carné número 53774, 56 Chavarria Matarrita
15 Evelyn cédula de identidad número 502640627 carné número 53780, 57 Chavarria Vásquez
16 Evelyn Del Carmen cédula de identidad número 109860239 carné número 53772, 58
17 Chaves Castro Juan Pablo cédula de identidad número 111820290 carné número 53781,
18 59 Chaves Segura Cristian cédula de identidad número 113010462 carné número 53741, 60
19 Chaves Soto Idania cédula de identidad número 602950394 carné número 53877, 61
20 Chinchilla Chinchilla Luis Diego cédula de identidad número 108550984 carné número
21 53761, 62 Cordero Núñez Zeidy cédula de identidad número 503070990 carné número
22 53876, 63 Córdoba Silva Vivian Nataly cédula de identidad número 603070228 carné
23 número 53776, 64 Corella Aragón Diana Carolina cédula de identidad número 112970647
24 carné número 53872, 65 Corrales Rojas Jorge Arturo cédula de identidad número
25 108900088 carné número 53771, 66 Cortes Artavia Soledad cédula de identidad número
26 109650423 carné número 53767, 67 Cortes Artavia Adriana cédula de identidad número
27 113150622 carné número 53769, 68 Cruz Sánchez Eidy cédula de identidad número
28 502190116 carné número 53764, 69 Cruz Soto María Gabriela cédula de identidad número
29 206230307 carné número 53777, 70 Cubillo Marchena Ariana cédula de identidad número
30 503530948 carné número 53870, 71 Del Rio Rodriguez Marlen cédula de identidad número
31 602830872 carné número 53785, 72 Delgado Azofeifa Oscar Antonio cédula de identidad
32 número 113330722 carné número 53786, 73 Díaz Rodriguez Mainor cédula de identidad
33 número 503290933 carné número 53784, 74 Ennis Watson Berenice Elisa cédula de

1 identidad número 700750967 carné número 53882, 75 Espinoza Sequeira Maria Teresa
2 cédula de identidad número 502420775 carné número 53787, 76 Estrada Astorga Silvia
3 cédula de identidad número 107940762 carné número 53788, 77 Fallas Chinchilla Lizbeth
4 cédula de identidad número 107350154 carné número 53793, 78 Fallas Durán Mauricio
5 cédula de identidad número 107220750 carné número 53792, 79 Fernandez Caldera
6 Raquel Bethsaid cédula de identidad número 112230477 carné número 53791, 80
7 Fernandez Díaz Andrea De Los Ángeles cédula de identidad número 303470792 carné
8 número 53790, 81 Fonseca Calvo Allan Francisco cédula de identidad número 112030702
9 carné número 53879, 82 Fonseca Cordero Vera Virginia cédula de identidad número
10 302670502 carné número 53789, 83 Garro Cisneros Arelis cédula de identidad número
11 112020107 carné número 53800, 84 Gatjens Fernandez Natali cédula de identidad número
12 204270143 carné número 53796, 85 Gomez Garcia Yesenia cédula de identidad número
13 502750596 carné número 53799, 86 Gonzalez Bustamente Guiselle cédula de identidad
14 número 110760974 carné número 53881, 87 Gonzalez Masis Xinia Maria cédula de
15 identidad número 900810797 carné número 53794, 88 Gonzalez Solórzano Gustavo Adolfo
16 cédula de identidad número 111140248 carné número 53880, 89 Gutierrez Castro Silvia
17 Grisela cédula de identidad número 503130888 carné número 53797, 90 Gutiérrez Serrano
18 Gisselle cédula de identidad número 602000305 carné número 53801, 91 Guzmán
19 Calderón Adrian Andres cédula de identidad número 304250702 carné número 53795, 92
20 Guzmán Gómez Roberto De Jesús cédula de identidad número 304400303 carné número
21 53798, 93 Ibarra Jimenez Tilman cédula de identidad número 108040514 carné número
22 53883, 94 Jimenez Alfaro Sheila Natalia cédula de identidad número 111180543 carné
23 número 53804, 95 Jimenez Gibbler Karla Maria cédula de identidad número 108690138
24 carné número 53803, 96 Jimenez Sánchez Lugí cédula de identidad número 205150466
25 carné número 53802, 97 Lacayo Monge Mercedes cédula de identidad número 501490354
26 carné número 53884, 98 Lobo Vargas Tatiana cédula de identidad número 109710933
27 carné número 53805, 99 López Hidalgo Maritza cédula de identidad número 601650924
28 carné número 53885, 100 Lorio Del Castillo Jeannette cédula de identidad número
29 800590278 carné número 53806, 101 Madrigal Arias Marco Antonio cédula de identidad
30 número 103780858 carné número 53886, 102 Marín Chacon Maria Jose cédula de
31 identidad número 111610542 carné número 53819, 103 Martinez Loria Karla cédula de
32 identidad número 109950432 carné número 53814, 104 Martinez Tello Aurelia cédula de
33 identidad número 601130142 carné número 53888, 105 Mathesson Hernández Ginnette

1 cédula de identidad número 109290989 carné número 53822, 106 Mayo Sánchez David
2 cédula de identidad número 109700308 carné número 53816, 107 Medina De Lemos Aida
3 Maria cédula de identidad número 111680389 carné número 53809, 108 Mendez Morales
4 Dixiana Lorena cédula de identidad número 603300592 carné número 53825, 109 Mesen
5 Murillo Mario cédula de identidad número 108390916 carné número 53821, 110 Miranda
6 Rosales Solange cédula de identidad número 502700314 carné número 53824, 111 Monge
7 Palma Ramiro Enrique cédula de identidad número 601460068 carné número 53813, 112
8 Monge Rojas Zaray Ester cédula de identidad número 111320822 carné número 53810, 113
9 Montero Beita María Emilia cédula de identidad número 106570573 carné número 53817,
10 114 Montero Vaez Marta Yineth cédula de identidad número 700870212 carné número
11 53820, 115 Montoya Zuñiga Karla Maria cédula de identidad número 110570728 carné
12 número 53807, 116 Mora Bermúdez Norma cédula de identidad número 602550927 carné
13 número 53823, 117 Mora Chaves Mayubel cédula de identidad número 900860111 carné
14 número 53812, 118 Mora Zuñiga Zulay cédula de identidad número 602210690 carné
15 número 53811, 119 Morales Alvarado Pablo Andrés cédula de identidad número
16 303990507 carné número 53808, 120 Morales Garita Clarisa cédula de identidad número
17 603590010 carné número 53887, 121 Morales Muñoz Zaida cédula de identidad número
18 203880591 carné número 53818, 122 Moreno Guier Alberto Enrique cédula de identidad
19 número 111070931 carné número 53889, 123 Muñoz Gonzalez Eliseth cédula de identidad
20 número 602500965 carné número 53815, 124 Obando Rodriguez Helen Teresa cédula de
21 identidad número 205600236 carné número 53827, 125 Ocampo Chaves Carlos cédula de
22 identidad número 204820486 carné número 53829, 126 Ortiz Canales Dennis cédula de
23 identidad número 503400632 carné número 53830, 127 Otárola Chaves Guiselle Sabina
24 cédula de identidad número 111880617 carné número 53826, 128 Oviedo Arias Giselle
25 cédula de identidad número 204780207 carné número 53828, 129 Oviedo Rojas Miguel
26 David cédula de identidad número 401910199 carné número 53890, 130 Paniagua Obando
27 Gamaliel cédula de identidad número 503320574 carné número 53906, 131 Perez Rojas
28 Jeimy cédula de identidad número 112220049 carné número 53907, 132 Picado Delgado
29 Jose Andrés cédula de identidad número 206390085 carné número 53891, 133 Quesada
30 Cordero Nancy Rebeca cédula de identidad número 205830195 carné número 53832, 134
31 Quirós Gamboa Hazel Maria cédula de identidad número 113140145 carné número 53831,
32 135 Quirós Mora Cyntia cédula de identidad número 108400629 carné número 53892, 136
33 Ramirez Barrantes Josué cédula de identidad número 503640504 carné número 53838, 137

Rodriguez Aguilar Marcelo cédula de identidad número 113270937 carné número 53893, 138 Rodriguez Castillo Evelyn Patricia cédula de identidad número 401740068 carné número 53837, 139 Rodriguez Godínez Wendy Vanessa cédula de identidad número 113730434 carné número 53833, 140 Rodriguez Hernández Arnoldo cédula de identidad número 106460403 carné número 53836, 141 Rodriguez Nema Zucem Maria cédula de identidad número 105190462 carné número 53835, 142 Rodriguez Picado Karol Paola cédula de identidad número 112050038 carné número 53894, 143 Rodriguez Retana Jorge cédula de identidad número 601350857 carné número 53834, 144 Sagot Mora Grettel Maria cédula de identidad número 106690220 carné número 53840, 145 Salazar Mena Gerlyn Patricia cédula de identidad número 114060200 carné número 53843, 146 Salina Piña Jose Diomar cédula de identidad número 503100979 carné número 53897, 147 Sandi Naranjo Maria Teresa cédula de identidad número 602670796 carné número 53842, 148 Serrano Ramirez Lordys Genette cédula de identidad número 603370752 carné número 53844, 149 Solano Artavia Vera cédula de identidad número 105620733 carné número 53845, 150 Solano López Keylor Andrés cédula de identidad número 112810421 carné número 53896, 151 Solorzano Bolaños Yamileth cédula de identidad número 204230626 carné número 53841, 152 Solorzano Ramirez Daisy Cristina cédula de identidad número 603280077 carné número 53846, 153 Solorzano Víquez Natalia María cédula de identidad número 206270091 carné número 53839, 154 Soto Cubillo Wendy Vanessa cédula de identidad número 205770599 carné número 53895, 155 Tardencilla Arcia Mara cédula de identidad número 204420130 carné número 53847, 156 Torres Villarreal Margaret Yanori cédula de identidad número 502410559 carné número 53898, 157 Ugalde Espinoza Maria Elena cédula de identidad número 108030344 carné número 53908, 158 Ulate Garcia Flor Maria cédula de identidad número 501550232 carné número 53899, 159 Ureña Jimenez Tatiana cédula de identidad número 113050928 carné número 53848, 160 Valerio Sánchez David Alberto cédula de identidad número 401990688 carné número 53851, 161 Valverde Infante Carlos Roberto cédula de identidad número 111990978 carné número 53853, 162 Vargas Chaves Wanda cédula de identidad número 603080918 carné número 53852, 163 Vargas Ramirez Laura Maria cédula de identidad número 108040549 carné número 53849, 164 Vásquez Ruiz Patricia cédula de identidad número 601890815 carné número 53909, 165 Vásquez Sáenz Adriana Cristina cédula de identidad número 108230408 carné número 53902, 166 Villalobos Molina Coralia Evelyn cédula de identidad número 109320497 carné número 53901, 167 Villalta Medina Roxana Maria cédula de identidad número 109520730

carné número 53900, 168 Víquez Álvarez Celina Lineth cédula de identidad número 401960915 carné número 53850, 169 Wynter Wynter Lanzia Dialesha cédula de identidad número 701860013 carné número 53854, 170 Zamora Chaves Yanela Paola cédula de identidad número 113450226 carné número 53855, 171 Zúñiga González Shirley Ivannia cédula de identidad número 205230882 carné número 53856./ACUERDO FIRME. /Aprobado por nueve votos. /Comuníquese a Incorporaciones, Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

7.2 Informe de la Fiscalía Nombramiento de Auxiliares Regionales. **(Anexo 15).**

La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el informe de la Fiscalía sobre el nombramiento de los auxiliares de Fiscalía de fecha 17 de mayo de 2012, el cual se transcribe:

"INFORME DE LA FISCALÍA NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES REGIONALES.

17 de mayo, 2012

Antecedentes.

Para apoyar las gestiones de Junta Regionales, atender a los colegiados y otros interesados y para visitar las instituciones educativas el Colegio acordó contratar en las Regiones de Colypro educadores pensionados o activos. Éstos primeramente fueron llamados plataformistas. Estos profesionales se contrataron por servicios profesionales, a medio tiempo para las funciones de atención de oficina regional y realizar visitas a centros educativos.

En el año 2007 el Colegio consideró que se deberían nombrar Coordinadores Regionales para realizar un mejor trabajo en las regiones y se nombraron dos Coordinadores y una secretaria para realizar ese trabajo

Los Coordinadores se dividieron en partes similares las Regiones y así trabajaron bajo la dirección del Director Ejecutivo. Tiempo después Las Juntas regionales se quejaron que los Auxiliares de Fiscalía trabajaban independientemente de ellos, que se les había relegado como Junta y que no querían que esa situación se prorrogara. Como respuesta a esa solicitud se despidieron los Coordinadores Regionales y la secretaria pasó a otro departamento.

Posteriormente entre la Dirección Ejecutiva y la Jefatura Administrativa se siguieron coordinando el trabajo de los Auxiliares en las Regiones.

Con la apertura del puesto Jefatura de Fiscalía se le trasladó la revisión de informes de Auxiliares de Fiscalía y el trámite de pago así como coordinación de su trabajo en las

1 regiones. La Fiscalía a pesar de no contar con recurso humano suficiente hizo más que
2 eso, darles inducción y capacitación, elaborarles formularios para agilizar el trabajo,
3 guiarlos en su desempeño y apoyarlos en su gestión. Hoy en día con toda esa limitación
4 nos da mucho gusto seguir trabajado con ellos.

5 Por disconformidades de algunas Juntas Regionales que no querían que se les
6 nombraran Auxiliares y debido a que por ley, la Junta Directiva puede asignarles
7 funciones a los miembros de Juntas Regionales, se decidió que era mejor designarle al
8 Fiscal de la Junta Regional las funciones que venía desempeñando el Auxiliar y fue así
9 como para ser Auxiliar era requisito además ser Fiscal de Junta Regional Sin embargo,
10 algunos Fiscales por sus ocupaciones no podían asumir las funciones del Auxiliar y
11 entonces se aceptó que continuaran algunos Auxiliares brindando sus servicios.

12 Puesto en práctica ese acuerdo, se cuestionó si era aconsejable que el fiscal nombrado
13 en Asamblea para fiscalizar la labor de la Junta Regional, debería a la vez desempeñar
14 funciones similares a las de un empleado que atendía una oficina y visitaba centros
15 educativos y entonces se acordó que en lo sucesivo conforme fueran venciendo los
16 nombramientos de los Fiscales que atendían funciones de Auxiliar, no se volviera a
17 nombrar el Fiscal como Auxiliar. En la actualidad solo quedan dos fiscales en esa situación
18 el de San José Oeste y el de Heredia.

19 Justificación

20 Por evaluaciones hechas en la Corporación y por manifestaciones de muchos colegiados,
21 se determinó que el trabajo de atención en las regiones en general no era del todo
22 satisfactorio, sobre todo por el poco tiempo que disponían los Auxiliares contratados por
23 servicios profesionales, ya que era por medio tiempo para atender oficina y visitar
24 instituciones.

25 Se nombró una Comisión interna para valorar la necesidad de mejora de los puestos
26 actuales de Auxiliar de Fiscalía y hacer una propuesta para mejorarlos, se nombró
27 también una comisión externa para analizar la situación de las Juntas Regionales elaborar
28 propuestas que permitieran mejorar ese servicio en las regiones.

29 La Comisión interna integrada por la presidencia de Junta Directiva, y las jefaturas de
30 Recursos Humanos, Asesoría Legal, Fiscalía, el Fiscal y el Dirección Ejecutiva realizó su
31 propuesta recomendando entre otros que se nombrara un plataformista a tiempo
32 completo en cada Regional y dos promotores Corporativos que serían contratados por

servicios profesionales cuando fuera necesario y que visitaran las regiones para algún trabajo asignado por la Corporación.

El salario previsto para el puesto de plataformista es el base de una secretaria y en el presupuesto 2012 se previeron 500 000 colones por puesto y por región para cubrir ese gasto. También se dejó prevista una partida de 10 millones totales de colones para el pago de los promotores ocasionales

Sobre este tema, la Comisión externa por su parte expuso en la asamblea extraordinaria del mes de enero 2012 su propuesta que entre otros consideraba que se requerían 27 Regionales de Colopro para atender a colegiados. Esas regiones se ubicarían en los lugares donde se encuentran las Regionales de educación y serían atendidas por una plataformista a tiempo completo.

Propuesta de la Fiscalía

La Fiscalía considera que lo más conveniente en este momento es que en cada regional se nombre a medio tiempo una plataformista y otra persona que visite centros educativos.

Razones que fundamentan la propuesta:

A-Estudios que ha realizado la Fiscalía muestran que la actividad de las oficinas regionales podría concentrarse en medio tiempo, siempre y cuando se visiten también los centros educativos.

B-El contacto con los colegiados mediante visitas a los centros educativos es importante por la presencia y confianza que generan en los colegiados.

C-La persona que atiende una plataforma debe contar con la formación o competencias de una secretaria actualizada, quien visite los centros educativos debe poseer excelentes relaciones humanas y con la formación y el conocimiento para el trato con los educadores.

D-Promotores nacionales no tendrían el tiempo y el recurso para visitar todos los centros educativos de la región, para asistir a reuniones de supervisores, directores o personal de las instituciones como es debido ni para verificar que la información sea recibida por todos los colegiados.

E-Al separarse las funciones y asignarse personas diferentes en los puestos de Auxiliar de Fiscalía, se pueden establecer perfiles más específicos y por ende más factibles de cumplir a cabalidad.

F-Las Juntas Regionales en mayoría prefieren que se conserve en el puesto una persona para atender oficina y otra o la misma persona para visitar centros educativos.

G-Para acercarse al presupuesto aprobado para el año 2012, una posibilidad sería nombrar la plataformista medio tiempo y la persona que visite centros educativos otro medio tiempo (salario de secretaria medio tiempo 162500 colones, salario visitador 325 000 colones. Total 498.500 colones y se presupuestaron 500 000 colones por mes solo para la plataformista).

La nueva Fiscal del Colegio solicitó una consulta a las Juntas Regionales acerca de que preferían ellas, si un plataformista a tiempo completo sin encargado para visitas, un plataformista y un encargado de visitar centros educativos nombrados por medio tiempo cada uno o un plataformista tiempo completo y un encargado de visitas medio tiempo. La respuesta de las Regionales fue la siguiente:

A. Proponen un solo funcionario tiempo completo (48 horas) por semana, para que atienda oficina y visite instituciones.

Coto

B. Propone una secretaria tiempo completo para que atienda oficina. Cuando sea necesario servicios profesionales para visitas.

Puntarenas

C. Proponen una secretaria a tiempo completo para oficina y otra medio tiempo para visitas.

San Carlos

Alajuela

D. Proponen medio tiempo una secretaria y medio tiempo otra persona para visitas

Turrialba

Heredia

Pérez Zeledón

San José

Cartago

Guápiles

Limón

Guanacaste

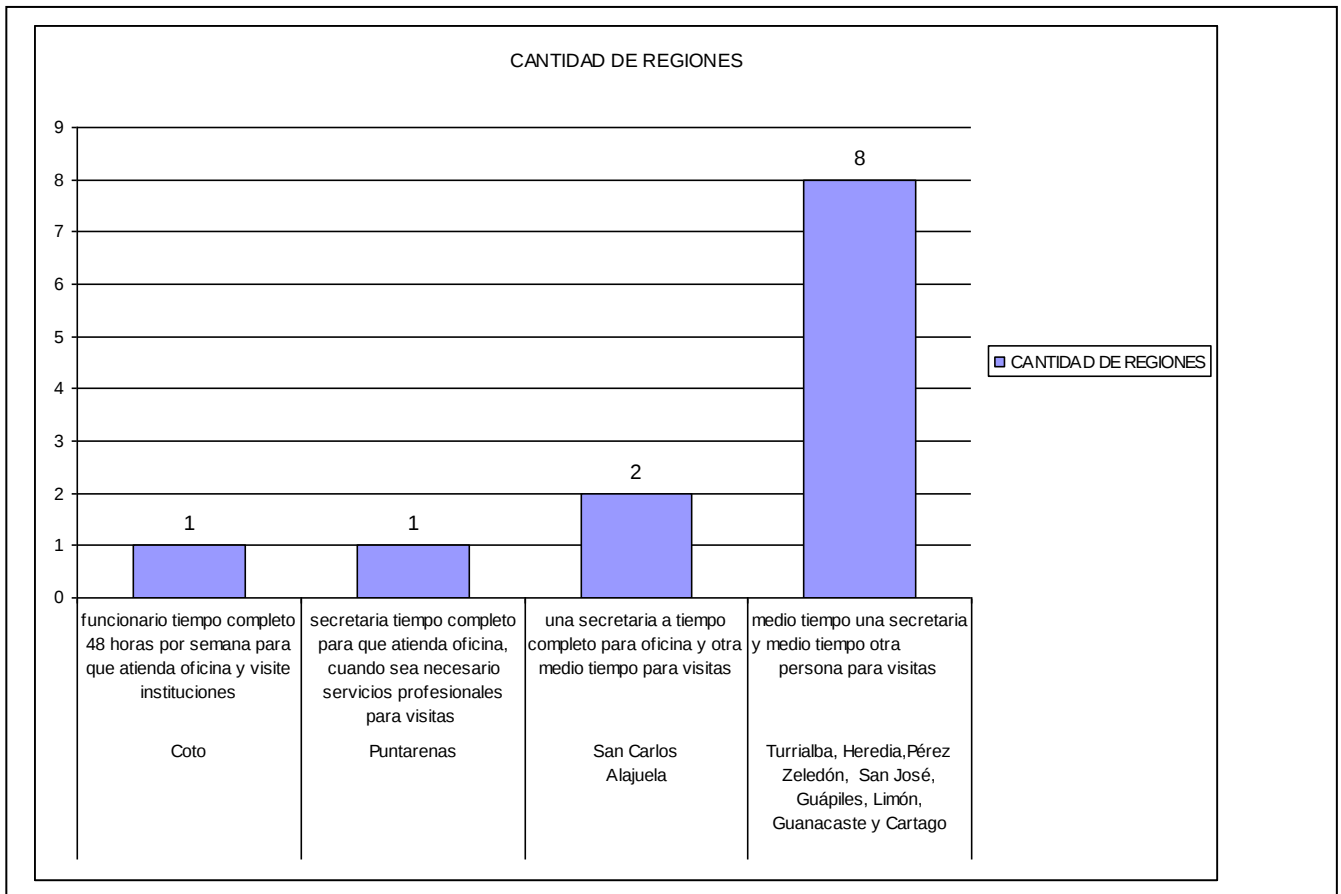
Representación grafica de los resultados de la consulta a Regionales de Colypro.

REGION

DISPOSICION

CANTIDAD DE REGIONES

1	Coto	funcionario tiempo completo 48 horas	1
2		por semana para que atienda oficina y visite instituciones	
3	Puntarenas	secretaria tiempo completo para que atienda oficina,	1
4		cuando sea necesario servicios profesionales para visitas	
5	San Carlos	una secretaria a tiempo completo para oficina	2
6	Alajuela	y otra medio tiempo para visitas	
7	Turrialba,	medio tiempo una secretaria y medio tiempo otra persona	8
8	P.Zeledón,	persona para visitas	
9	San José, Guápiles, Limón, Guanacaste		
10	Heredia Cartago		



Como puede observarse realizada la consulta con libre elección de alguna de las tres propuestas, las Juntas Regionales en mayoría (8 de 12), manifestaron que prefieren una secretaria a medio tiempo que atienda la oficina y otra persona que visite los centros educativos.

Otros aspectos que conviene considerar en la propuesta son los siguientes:

En San José la Junta Regional requiere de apoyo secretarial, dado que es la región con más colegiados por lo que sus asuntos y actividades son más voluminosas. También se debería pensar en una persona que visite centros educativos a tiempo completo.

En Guanacaste conviene continuar con la oficina abierta de Liberia y abrir otra en Nicoya para atender la Bajura y Tilarán Cañas y las Juntas. Serían igual dos plataformistas a medio tiempo y una persona que visite toda la Región.

La persona que visite San José y la que visite Guanacaste debería estar a tiempo completo ya que esos lugares son los únicos que tienen dos Auxiliares nombrados en la región.

La coordinación de las personas que visiten las instituciones, podrían continuar a cargo de la Jefatura de la Fiscalía siempre y cuando a este puesto se le nombre una secretaria a tiempo completo.

Conclusión:

Por las razones anteriores, los recursos disponibles, las necesidades regionales y por la conveniencia Corporativa, la Fiscalía propone que desde el presente año se nombre una plataformista a medio tiempo en las doce regionales del país y un medio tiempo para que una persona visite las instituciones educativas en cada región.

Licda Bertalía Ramírez Chaves

Jefatura de la Fiscalía."

Conocido el informe presentado por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sobre el nombramiento de auxiliares de fiscalía de fecha 17 de mayo de 2012, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido el informe de la Fiscalía sobre la propuesta para el nombramiento de los auxiliares de Fiscalía de fecha 17 de mayo de 2012 y trasladarlo a los miembros de Junta Directiva, a fin de resolverlo en la sesión del lunes 28 de mayo de 2012. (Anexo 15)./ Aprobado por votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./

7.3 Conformación del Tribunal Electoral. (Anexo 16).

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, informa sobre la conformación del Directorio del Tribunal Electoral del Colegio, en reunión convocada por su persona, el 02 de mayo del 2012, el cual se transcribe:

"Conformación Directorio del Tribunal Electoral

Conformación del Directorio del Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en reunión convocada por la Fiscal del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, Licda. Alejandra Barquero Ruiz, el 02 de mayo del dos mil doce a las catorce horas con veinte minutos en la Sala uno de la Sede de Alajuela.

Presentes

Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal Junta Directiva
MSc. María Isabel Hernández Aviles, Miembro propietario.
MSc. Erick Olivier Vega Salas, Miembro propietario.
Licda. Nora María Lizano Castillo, Miembro propietario.
Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Miembro propietario.
Licda. Sandra Ugalde Arias, Miembro propietario.
Lic. José Ángel Salas Lobo, Suplente.
Lic. Adán Gerardo Segura Ortega, Suplente.
Lic. Mario Sánchez Hernández, Asesor Externo de los Tribunales

Orden del día:

Artículo primero: Saludo del Fiscal y comprobación del quórum
Artículo segundo: Lectura del artículo 6 del Reglamento de Elecciones
Artículo Tercero: Votación para conformación del Directorio del Tribunal Electoral.

Artículo primero

La Fiscal, Alejandra Barquero Ruiz, da la bienvenida a todos los miembros del Tribunal y verifica el quórum, están presentes los miembros antes mencionados y da lectura al orden del día.

Artículo segundo

La Fiscal, Alejandra Barquero Ruiz, comenta sobre el motivo de la convocatoria para la conformación del directorio del Tribunal Electoral. Además procede a dar lectura del artículo 6 del Reglamento de Elecciones e indica que la sesión será presidida por el miembro de mayor edad como lo señala el mismo, el cual recae en la Licda. Nora Lizano Castillo se verifica con las cédulas de identidad y confirmado con el Asesor Legal Externo, Lic. Mario Sánchez Hernández.

Artículo Tercero: Votación para conformación del Directorio del Tribunal Electoral.

La Fiscal, Alejandra Barquero Ruiz, entrega las boletas para la votación de los puestos para miembros propietarios del Tribunal Electoral, a la Licda. Nora Lizano.

A solicitud de la M.Sc. María Isabel Hernández y posterior a la votación positiva de dicha propuesta, la Licda. Nora Lizano, brinda un espacio para que los miembros propietarios presenten su candidatura a un puesto de elección, si así lo deseaban.

La MSc. María Isabel Hernández indica que quiere optar por el puesto de Presidencia.

La Licda. Nora Lizano comenta su afinidad en ocupar el puesto de Presidencia.

La Licda Nora Lizano procede a entregar las boletas para elegir el puesto de Presidencia a los miembros propietarios.

Realizada la votación del cargo de Presidencia, se procede al conteo de los mismos detallado a continuación:

Presidencia

Candidatos

Número de votos

Nora María Lizano Castillo	2
María Isabel Hernández Aviles	2
Erick Olivier Vega Salas	0
Gerardina Bolaños Fernández	0
Sandra Ugalde Arias	1
Votos en Blanco o Nulos	0
Total votos:	5

El resultado de la votación al puesto de la Presidencia, da empate entre la Licda. Nora María Lizano Castillo y la M.Sc. María Isabel Hernández Áviles, con dos votos a favor cada una.

Por lo tanto se procede a realizar la segunda votación para el puesto de Presidencia entre las supra indicadas.

En presencia del Lic. Mario Sánchez Hernández, Asesor Externo, se verifican las boletas de votación para el puesto de Presidencia y se proceden a sellar al reverso de cada papeleta, con el sello del Tribunal Electoral.

Se realiza el proceso de votación quedando de la siguiente manera:

Presidencia

Candidatos

Número de votos

Nora María Lizano Castillo	3
María Isabel Hernández Aviles	2
Votos en Blanco o Nulos	0
Total votos:	5

Resultado de la votación al cargo de Presidencia, la Licda. Nora María Lizano Castillo con tres votos a favor.

Votación al cargo Vicepresidencia:

La Licda Nora Lizano, reparte las boletas para la votación del puesto de Vicepresidencia a los miembros propietarios.

Realizada la votación se procede al conteo de los mismos quedando de la siguiente manera:

Vice-Presidencia

Candidato

Número de votos

María Isabel Hernández Aviles 3

Erick Olivier Vega Salas 0

Gerardina Bolaños Fernández 0

Sandra Ugalde Arias 2

Votos en Blanco o Nulos 0

Total votos: 5

Resultado de la votación al cargo de Vice-Presidencia, la M.Sc. María Isabel Hernández Aviles con tres votos a favor.

Votación al cargo de Secretaría:

La Licda Nora Lizano, procede a repartir las boletas para la votación del puesto de la Secretaría. Realizada la votación se procede al conteo de los mismos quedando de la siguiente manera:

Secretaría

Candidato

Número de votos

Erick Olivier Vega Salas 0

Gerardina Bolaños Fernández 3

Sandra Ugalde Arias 2

Votos en Blanco o Nulos 0

Total votos: 5

Resultado de la Votación de la Secretaría, la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, con tres votos a favor.

Cargo Vocalía I:

La Licda Nora Lizano, reparte las boletas para la votación del puesto de la Vocalía I.

Realizada la votación se procede al conteo de los mismos quedando de la siguiente manera:

Vocalía I

Candidato	Número de votos
Erick Olivier Vega Salas	3
Sandra Ugalde Arias	2
Votos en Blanco o Nulos	0
Total votos:	5

Resultado de la Votación de la Vocalía I, M.Sc. Erick Olivier Vega Salas, con tres votos a favor.

Votación al cargo de Vocal II.

La Licda. Nora Lizano, procede a repartir las boletas para la votación del puesto de la Vocalía II.

Realizada la votación se procede al conteo de los mismos quedando de la siguiente manera:

Vocalía II

Candidato	Número de votos
Sandra Ugalde Arias	5
Votos en Blanco	0
Total votos:	5

Resultado de la Votación de la Vocalía II, la señora Sandra Ugalde Arias con cinco votos a favor.

Efectuada la votación de la conformación del directorio del Tribunal Electoral, queda de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Nora María Lizano Castillo	Presidente
María Isabel Hernández	Vice-Presidente
Gerardina Bolaños Fernández	Secretaria
Erick Olivier Vega Salas	Vocal I
Sandra Ugalde Arias	Vocal II

Los señores suplentes del Tribunal Electoral conformados respectivamente de la siguiente manera:

Lic. Adán Gerardo Segura Ortega, Miembro suplente I.

Lic. José Ángel Salas Lobo, Miembro suplente II.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las quince horas con veinte minutos del día indicado.

Licda. Alejandra Barquero Ruiz

Licda. Nora María Lizano Castillo

Fiscal Junta Directiva

Presidente Tribunal Electoral

Levantado texto:

Mileidy Soto, Secretaria de la Fiscalía"

Conocido el informe sobre la conformación del Directorio del Tribunal Electoral del Colegio, presentado por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Dar por recibido el informe presentado por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sobre la conformación del Directorio del Tribunal Electoral, remitido por la Fiscalía./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía./

7.4 Informe Acumulativo: Control de Acuerdos de Junta Directiva pendiente del acta 054-2010 hasta el acta 036-2012 respectivamente. **(Anexo 17).**

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el informe acumulativo de control de acuerdos de Junta Directiva pendiente del acta 054-2010 hasta el acta 036-2012.

Solicita al Lic. Alberto Salas Arias, Fiscal, solicita a la Dirección Ejecutiva un informe sobre el status de ejecución de los acuerdos pendientes.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, insta a la Fiscalía a presentar este informe cada dos meses con el propósito de que sea analizado como punto único en una sesión de Junta Directiva.

Debido a lo anterior la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, se compromete a presentar este informe cada dos meses.

El señor Presidente, externa su apoyo a fin de que se presente el informe de acuerdos pendientes cada dos meses.

ACUERDO 26:

Dar por recibido el Informe acumulativo de control de acuerdos de Junta Directiva pendientes del acta No.054-2010 al acta No.036-2012, remitido por la Fiscalía, a fin de analizarlo en la sesión del lunes 04 de junio de 2012. (Anexo 17)./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.

8.1 Permiso Llegada tardía

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, solicita se le justifique su llegada tardía, en caso de ser necesario a la sesión ordinaria del próximo jueves 24 de mayo, 2012, ya que la sesión está convocada para las 5.30 p.m.

8.2 Reunión Comisión Nueva Regional Occidente.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, informa que el viernes 25 de mayo de 2012, se efectuará la reunión con la comisión encargada de coordinar la conformación de la Junta Regional de Occidente, en la cual se estará analizando la logística de la asamblea general de occidente.

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, se retira de la sala a las 11:45 p.m.

8.3 Justificación Llegada tardía.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, solicita se le justifique la llegada tardía el día de hoy a la sesión.

Conocida la solicitud de la Bach. Villalobos Madrigal, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Justificar la llegada tardía de la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, a la sesión de hoy lunes 21 de mayo de 2012, ya que debido al tránsito vehicular, realizó su ingreso a la sesión de manera retardada, por lo tanto se procede al pago de la dieta./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería, a la Encargada del trámite del pago de la dieta y a la interesada./

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, ingresa a la sala a las 11:51 p.m.

8.4 Solicitud cambio de lugar.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, presenta solicitud a fin de que se le asigne otro lugar durante las sesiones de Junta Directiva, ya que la posición que ocupa actualmente está perjudicando su salud, por el aire acondicionado que le da directamente en la espalda, recalca que hace un año planteó la misma solicitud. Y cuando eso le dijeron que los espacios ya estaban ubicados sin embargo ya esa justificación no es válida pues al ingresar los nuevos compañeros de Junta se hicieron cambios sin previo análisis.

8.5 Solicitudes pendientes.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa que el punto de varios de la sesión 041-2012, realizada el 14 de mayo de 2012, manifestó varias inquietudes de su persona y una propuesta de la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, y considera que dichos

puntos son solicitudes muy concretas solicita que las mismos sean incluidos en un próximo orden del día. Dichos puntos son:

- Orden de sesiones.
- Espacio en agenda para asuntos miembros de Junta.
- Definición qué es un vario.
- Plan anual de la Junta Directiva

8.6 Cancha de Tennis.

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, propone realizar reinauguración a la cancha de tennis del Centro Recreativo ubicado en Desamparados de Alajuela, la cual ha sido el reparada y mejorada, propone realizar dicha reinauguración el sábado 02 de junio de 2012.

Conocida la solicitud del Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sobre realizar la reinauguración a la cancha de tennis del Centro Recreativo ubicado en Desamparados de Alajuela, el sábado 02 de junio de 2012, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 28:

Solicitar al Sr. Manrique Salas Zárate, Encargado de la Unidad Recreativa, Deportiva y Cultural organice una actividad para reinaugar la cancha de tennis el sábado 02 de junio de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Sr. Manrique Salas Zárate, Encargado de la Unidad Recreativa, Deportiva y Cultural./

8.7 Información Comisión de Actualización de Ley Fundamental de Educación. **(Anexo 18).**

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, informa que recibió convocatoria del señor Leonardo Garnier Rimolo, Ministro de Educación, para el día de mañana martes 22 de mayo de 2012 a fin de trabajar en el logo de la comisión.

Consulta si asiste a título personal o en representación del Colegio.

Recibida la información del Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 29:

Designar al Lic. José Pablo Porras Calvo, en misión oficial, para que se reúna con la Comisión de Ley Fundamental de Educación, para asuntos de colaboración en la elaboración del logo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic. José Pablo Porras Calvo, Jefatura Financiera y Tesorería./

8.8 Consulta sobre posición del Colegio.

1 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, consulta si hay un avance o alcance sobre la posición
2 que tiene el Colegio con respecto a la Ley Fundamental de Educación con el propósito
3 de informarse.

4 Al respecto el señor Presidente, expresa que lo que se ha estado realizando es
5 recopilando información, pero al día de hoy el Colegio no ha externado criterio.

6 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, externa que es importante que al asistir en
7 representación de la Junta Directiva, se brinde un informe posterior a la Junta Directiva.

8 **8.9 Aclaración asunto de transporte. (Anexo 19).**

9 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, hace entrega del acta 099-2011 del 21 de
10 noviembre de 2011, con el fin tener presente el acuerdo 11 tomado en dicha sesión, el
11 cual indica:

12 ACUERDO 11:

13 Comunicar a todas las personas que viajan en misión oficial del Colegio, que deben
14 respetar la ruta trazada al vehículo respectivo, asimismo se les solicita no comprometer al
15 chofer./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por unanimidad de los miembros presentes./
16 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Tribunal de Honor, Tribunal Electoral, Comisiones del
17 Colegio, Miembros de Junta Directiva, Jefaturas y Encargados de Unidad./"

18 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, externa al Director Ejecutivo que le gustaría
19 saber quien autorizó que la señora Marisela Morales Mora, viajara en el vehículo del
20 Colegio el pasado miércoles 02 o 09 de mayo de 2012, ya que cuando el chofer pasó a
21 recogerla para asistiera a la reunión del Tribunal de Honor ya la señora Morales Mora, iba
22 en el vehículo.

23 La M.Sc. Rojas Saborío realiza la anterior solicitud en base a la política POL/PRO-SG01 "Uso
24 de vehículos de la Corporación", la cual indica:

25 "Cada gira tendrá un jefe de misión, quien, en situaciones calificadas no previstas en la
26 gira, tendrá la potestad para tomar las decisiones que resuelvan situaciones inesperadas y
27 dejará en la hoja de ruta constancia de la decisión tomada"

28 Manifiesta la M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, que en éste caso ella como jefe de misión no
29 autorizó el traslado de la señora Morales Mora.

30 Por lo anterior, el Lic. José Pablo Calvo Porras, solicita que conste en actas el resultado de
31 la investigación que realizará el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo.

32 Al respecto el señor Presidente manifiesta que no sabe sobre la consulta que realiza la
33 señora Secretaria.

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, manifiesta que si algún miembro de comisión o
2 Tribunal va o viene de San José, ella está totalmente de acuerdo en que se traslade
3 siempre y cuando aborde el vehículo en alguna de las sedes y tenga la autorización
4 respectiva del jefe de misión, pero que no se incurra en desviar la ruta.

5 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS CERO HORAS CON DIEZ**
6 **MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE MAYO DE 2012.**

7
8
9
10 **MSc. Félix Ángel Salas Castro**
11 **Presidente**

MSc. Magda Rojas Saborío
Secretaria

12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez